LA PRENSA

Año VI.—Número 1674 | BUENOS AIRES, Mártes 30 de Noviembre de 1875 | Director: Dr. D. Estanislao S. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto....... Un peso.
Por un mes........ Veinte y cinco pesos.
Por seis meses..... Ciento cuarenta pesos.
Por un año....... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes.......... Diez reales fuertes.
Por seis meses....... Siete pesos fuertes.
Por un año....... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—San Andrés apóstol y santa Justina.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1875

Respeto á la autoridad

RESPETO AL PUEBLO

Un cólega situacionista á quien no trepidamos en llamar cólega, ocupa la atencion de sus lectores hace tiempo en la solucion de un árduo problema de actualidad.

Convencido, convicto y confeso de que esta situacion es el fruto de grandes violencias, irregularidades y crímenes políticos, ha consagrado sus esfuerzos, su ilustracion y su patriotismo, á buscar un remedio á los profundos males del presente.

Está solo, entre los diarios de su bando; lo que no es estraño, porque á muchos conviene la anormalidad como muy bien lo espresa el refran que enseña que á rio revuelto.... hacen su agosto los esplotadores.

El cólega comenzó por aplaudir la propaganda contra el padron falso.

Un nuevo empadronamiento esclusivista vino á demostrar que con el círculo de recion y empleista no se puede contar para las soluciones legales.

¡A dónde acudir?

El diario aludido buscó la solucion en fuentes mas elevadas y tranquilas y propuso la reforma de la Constitucion Nacional.

No faltó quien lo demostrara de la manera mas acabada, que, leyes nos sobran y que las tenemos muy buenas; pero que no es muy comun la honradéz entre los encargados de aplicarlas.

No desmayó el cólega.

Un acuerdo de los partidos, fué su nuevo tema; y á la verdad que ni era infecundo ni era inoportuno.

Lanzada la idea la comentamos y le abrimos nuestros corazones con patriotismo y con decision.

El resultado escandaloso del empadronamiento nuevo y la prédica salvage de los diarios del doctor Alsina, caudillo supremo del círculo del Poder, vinieron á demostrar desgraciadamente que la demagogia no se halla dispuesta á desprender sus garras de la ensangrentada víctima.

El cólega renunció por fin al recurso.

Por eso quizás, trabajado violentamente el espíritu por tantas decepciones, el cólega llegó á declarar que los triunfadores no han dejado fraude por cometer, ni leyes por violar.

Esto le ha valido el odio y la ira de la fraccion intransigente encabezada por el Dr. Alsina.

Entretanto, despues de haber corrido infatigablemente en pos de la solucion del problema, despues de haber agotado su arsenal de razonamientos dignos y elevados, despues de haber palpado la falta de patriotismo y de virtud cívica de sus correligionarios, el cólega no parece decidido á arrojar las sandalias empolvadas durante la larga y penosa peregrinacion, en busca de la piedra filosofal de nuestras discusiones actuales.

En uno de sus últimos números inicia una nueva propaganda con el objeto de reclamar de todos los ciudadanos, sea cual fuere su estado y su opinion política, respeto profundo á la autoridad.

A la verdad que el temperamento elejido por el cólega es inoportuno ó ineficaz.

Conviene establecer con precision los hechos.

¿No es respetada la autoridad?

Es tan grande el respeto, y la sumision con que el pueblo la atiende, que á no ser ello, las autoridades rodarian por el suelo, si se consulta la repulsion que inspira su inmoral y desprestijiada composicion.

¿Dónde se han visto grupos de ciudadanos manifestando su falta de respeto á la autoridad?

¿Cuántas veces ha sido humillada la Policía por el pueblo, esceptuando los casos en que ella ha asumido actitudes notoriamente ridículas?

¿Cuántas veces han intentado los ciudadanos desconocer la eficacia y la autoridad de las bayonetas de la tropa de línea?

¿Quién vá á alterar el órden de las chopandinas y comilonas presidenciales (á no ser los mismos de la comitiva oficial.)

¿Quién ha llegado hasta pretender violar los pactos firmados por los que tenian la autoridad entre sus manos?

Pero no seguiremos haciendo notar una série de detalles que seria tan estensa, como es mala la situacion de la República.

Para sintetizar los fenómenos sociales y políticos que hieren la atencion pública dia á dia y hora por hora, bástenos formular esta interrogacion:

¿Se exige todavia al pueblo mas sumision, mas silencio, mas tolerancia, mas resignacion, mas respeto á las autoridades?

Ellas dictan órdenes de prision; y el ciudadano las sufre calladamente, con menoscabo de los derechos y garantias individuales.

Ellas cierran las imprentas; y el derecho de propiedad queda reducido á una mera fórmula ridícula y sin fuerza ejecutiva.

Ellas decretan las contribuciones, y por cierto que son muchas las que decretan, y el ciudadano se priva á veces del pan y de la ropa necesaria para sus hijos, por atenderlas.

Y si la bolsa del ciudadano ó del habitante estrangero está vacía, el comisario dá al remate los pocos muebles de su humilde bohardilla, para que algun esplotador de esos para quienes no hay grilletes (como no hay vergüenza) goce y disfrute los dineros usurpados al municipio, y empapados en las lágrimas de alguna familia indigente y hambrienta.

Ellas decretan la suerte de los pueblos imponiéndoles los Poderes (segun el mismo cólega lo ha reconocido) que ellos debieran elejir directamente; y el pueblo se limita á protestar en silencio contra tamañas usurpaciones.

Ellos han espulsado de las urnas á los ciudadanos; y estos no pretenden revindicar ese derecho.

¿Se quiere todavia mayores prendas de respeto á la autoridad?

Buscando el orígen de la nueva propaganda del cólega, lo hallamos sin dificultad.

Y no tenemos dificultad para hallarlo, precisamente porqué los mismos diarios situacionistas lo han repetido en todos los tonos.

Ellos han dicho que la falta de respeto á la autoridad se nota en la prensa opositora; en su vigorosa oposicion.

¿Y qué dice la prensa opositora?

Que en la Municipalidad, en la comisaria de guerra, en el impuesto de faros, en las aduanas, en las universidades etc, etc. se han cometido robos inauditos, y que los culpables son conocidos y que ninguna autoridad los persigue!

¡Valiente desacato á la autoridad!

Dice tambien que el nuevo empadronamiento es falso, y que el pais está absolutamente fuera de las condiciones electorales que exigen las leyes.

Y se contesta que esto es un desacato á la autoridad, aunque es efectivamente exacto.

Dice que los indios se han enseñoreado de la campaña y que no hay elementos suficientes para contenerlos, porque las tropas están sirviendo de escolta á los Gobiernos en las ciudades.

Y se replica que decirlo es un desacato á la autoridad!

Dice que los hombres del poder no responden por sus aptitudes ni por su orígen ni por su conducta á la simpatía y á la confianza del pais.

Y decirlo resulta un desacato á la autoridad!

Proclama una bandera política, elaborada con elementos tomados de la misma Constitucion.

Y esclaman que hacerlo es convertirse en *rebeldes* á la autoridad.

Declara que el pueblo entero esclama que así no se puede vivir.

Y fulminan una deportacion á la Habana (están en moda) para que los opositores *á la autoridad* se mueran del vómito.

Esto es altamente ridículo; y no nos esplicamos como el cólega, al que venimos refiriéndonos, se presta á tamañas farsas!

Quisiéramos oir hablar un poco de respeto al pueblo!

Podemos asegurarle al cólega que lo ayudaríamos con nuestro humilde, pero decidido contingente, en ese plausible terreno.

Quisiéramos oir hablar algo de las grandes faltas de respeto cometidas por el Ministro de la Guerra en sus relaciones con la Córte Suprema.

En esta cuestion tambien entraria en sólido terreno el cólega.

En fin, ya lo hemos dicho: Hábleso de respeto al pueblo, que este respeta mucho á las autoridades, quizás demasiado!

Los espedicionarios al desierto

LA ACCION INDIVIDUAL

Se conoce por frontera Norte de la República, la que comienza en la desembocadura del Rey, frente á Goya y avanza sobre el Chaco.

Esta frontera es importantísima porque debiera cubrir las colonias florecientes de Santa Fé, tan codiciadas por los salvages.

Ultimamente los colonos, alarmados justamente por la ineficacia de las fuerzas nacionales de esa frontera, se reunieron bajo el título de *Voluntarios*, y constituyeron una compañía de cuarenta hombres, con magníficos rifles.

Nombraron por gefe al ciudadano *yankee*, Don Benjamin Moore, pariente de algunas víctimas de los indios.

Los voluntarios han efectuado varias espediciones contra los indios que pueblan las selvas del Chaco; á pesar de su escaso número, de la novedad de la empresa, de los inconvenientes abrumadores con que se tropieza en parages inesplorados, de la falta de recursos, los colonos regresaron con éxito de sus espediciones.

Los indios fueron batidos por ellos en una vasta zona de terreno; y fueron perseguidos, fusilados y obligados á despoblar sus tolderías mas cercanas á la frontera, para ir al corazon del Chaco á buscar un asilo mas lejano y mas seguro.

Alguien ha dicho que la guerra destructora llevada á cabo por los colonos contra los indios es cruel y salvaje; porque ellos causan una muerte á cada tiro que hacen.

Nosotros pensamos del mismo modo.

La única manera de imponer respeto á los indios es el sable y la bala.

Las misiones religiosas, no existen entre nosotros sino como una escepcion, porque los señores sacerdotes prefieren en su generalidad ganar sus pesos en la capital en sermones y novenas.

El sistema de los *tratados* con los gefes fronterizos, es un *compadrazgo* verdadero; tanto mas cuanto que casi todos los indios son compadres de los gefes.

Ya sabemos la fé que los indios tienen á los tratados y el cumplimiento que les dan!

El único medio que nos queda para librarnos de esa plaga, es el sable y el plomo.

Sableados frecuentemente los indios, sembradas de cadáveres sus guaridas, prisioneras sus familias y rescatadas las haciendas ¡qué camino les queda? La sumision.

Solo á viva fuerza se ha de conseguir que los indios convencidos de su impotencia contra la Nacion, rindan sus armas.

Esto mismo es lo que están haciendo los colonos de Santa Fé con gran beneficio del pais, y con gran disgusto de los mariscales de la frontera.

La accion privada de cuarenta colonos, con algunos elementos militares que el Gobernador de Santa Fé les ha facilitado, está haciendo prodigios, que deben avergonzar al Ministro de la Guerra!

¡No será estraño que prohiba estas espediciones, como tuvo la audacia de censurar la digna accion de los vecinos que pelearon con mal éxito á los indios invasores á la Verde!

Ultimamente los indios del Chaco volvieron á invadir.

El gefe de la frontera habia ido á Corrientes á veranear, sin duda.

Los colonos habian colgado sus armas despues de dos espediciones victoriosas.

Dada la señal de alarma, los colonos estuvieron de pié.

Acompañados de un gefe de guardias nacionales de Santa-Fé, han perseguido á los indios hasta sus mismos toldos!

Y cosa rara, ni les *faltaron caballos*, ni se murieron de sed, á pesar de que escasea el agua en el desierto!

Ya están de regreso.

Un telégrama dice que sorprendieron dos tolderías y derrotaron á mas de 600 indios.

Los espedicionarios traen mas prisioneros que el número mismo de ellos:

El diario oficial de Santa-Fé, refiere lo siguiente sobre el particular:

LOS ESPEDICIONARIOS

«Ayer llegaron á esta ciudad el valiente comandante D. Raimundo Oroño y el señor Moore trayendo las indias é indiecitos que han tomado, QUE ENTRE TODO PASAN DE SESENTA PERSONAS.

«Han sido alojados en la aduana vieja donde han sido visitadas por varias personas.

«Los espedicionarios han tomado tambien un pequeño número de hacienda vacuna y caballar. Segun los datos que hasta ahora tenemos, las tolderías sorprendidas han sido dos que se encontraban muy próximas.

«Tan pronto como tengamos nuevos datos los haremos conocer de nuestros lectores.»

Hasta aquí el diario oficial.

Despues de conocer estos espléndidos resultados, es un deber de justicia que *La Nacion* premie á los colonos y al señor Moore.

Justo seria, pues, elevar al cargo de Teniente Coronel del ejército de línea, al valiente colono Don Benjamin Moore, cuyos servicios militares contra los indios le han granjeado la simpatía de la Nacion entera!

Mal humor

No sin estrañeza hemos leido un artículo de *La República* del domingo, en el cual espresa agravios por falta de consideracion ú ofensas que al parecer ha recibido de la prensa de oposicion.

Quéjase de que se la trate de inconveniente, de que se la tache, unas veces de situacionista y otras de opositora; de que se recuerden sus palabras anteriores, para cotejarlas con las del presente y por último protesta contra los que suponen que puede estar subvencionado por el Gobierno.

A estos cargos contesta el cólega, diciendo que se engaña el que lo crea afiliado á un partido, que su posicion es imparcial y que si bien condena todo movimiento revolucionario, y acata la autoridad constituida, ni está dispuesto á aplaudir á ésta en sus estravios, ni á renunciar á la independencia de su posicion, ni al liberalismo de sus ideas.

Esto en cuanto al fondo del artículo.

Nada tendríamos que decir sobre él, si la réplica (porque parece una réplica el dicho artículo) se dirigiesa á un órgano determinado de la opinion.

Pero no sucede así; ella tiene un cierto carácter de generalidad que á nadie escluye y está, por otra parte, concebida en términos tan ágrios é insólitos, que no podemos admitirlos en silencio so pena de que se crea que nos sean aplicados y hechos con justicia.

Se habla allí de envidias y de infamias; se dice que *La República* tiene millones para perderlos antes que su independencia y se contesta por último á los censores con esta doble pregunta ¿qué les importa á Vds? ¿gastamos su plata acaso?

Nosotros, que mas de una vez nos hemos ocupado de los escritos de *La República*, reproduciendo algunos que estaban de acuerdo con nuestras ideas y que juzgábamos acertados y patrióticos; pero que tambien los hemos observado á veces, procurando demostrar los errores y la falta de lógica en que el cólega incurria, no queremos ser incluidos en las contestaciones que dejamos mencionadas.

Nosotros hemos sido siempre atentos para *La República*; y aunque en muchos puntos fundamentales no estamos de acuerdo con ella, hemos hecho justicia á la rectitud de sus intenciones, llevando nuestra deferencia hasta tributarle elojios, lo que no es muy comun entre diarios de ideas adversas.

Sin ir mas lejos: en nuestro último número decíamos: que siempre que impugnábamos ó censurábamos la conducta de los diarios afectos al Gobierno, dejábamos una puerta abierta para que *La República* pudiera escapar á la generalidad de nuestras censuras.

Tenemos derecho, pues, cuando el cólega se deja llevar de su mal humor contra sus autores, á exijirle una caballerosa reciprocidad.

Es justicia.

Alquileres de las casas

Nuestro estimable cólega de *La Libertad*, que tan versado se ha mostrado siempre en cuestiones económicas, trae en su número de ayer un bien pensado artículo acerca de los alquileres de las casas.

Sentimos que el espacio de que podemos disponer no nos permita transcribirlo, teniendo que conformarnos con dar á nuestros lectores una idea de él.

Parte el cólega de este principio universalmente admitido, pero contrariado actualmente en Buenos Aires.

«Los capitales invertidos en propiedades urbanas no pueden redituar mas que los capitales en giro.»

Aquí sucede todo lo contrario, y como las leyes económicas tienen que cumplirse, la desproporcion que se nota entre lo que producen los capitales en giro, espuestos á todos los peligros y los capitales empleados en casas, garantidos por toda clase de seguridades, tiene que desaparecer haciéndose inversa.

Las casas tienen que bajar.

Esa es la conclusion de la teoría.

El cólega entra luego en la esposicion de los hechos observados que preparan el resultado prefijado por la ley económica.

La pobreza general que se nota, dice, impulsa á las familias á reducir sus gastos, abandonando las casas de alquileres excesivos, retirándose al campo ó á las provincias.

La estacion misma en que entramos favorece esta emigracion.

Por otra parte, la disminucion de las existencias de la aduana y la notable disminucion del consumo, ha hecho que el Fisco abandone muchos de los depósitos que alquilaba y que los mayoristas dejen sus grandes almacenes, para ocupar otros mas modestos que basten al reducido negocio que hacen.

Añádase las casas que liquidan.

El número de casas y de almacenes vacíos es por esto crecidísimo.

Las hay construidas ahora dos años y que esperan todavia su primer inquilino.

Hay depósitos que ha tres años están para alquilarse.

Si los sueldos del crecido número de funcionarios y empleados públicos estuvieran en proporcion con los recursos del Erario, los efectos de la ley económica serian mas notables.

Los propietarios empiezan ya á conformarse con ella.

Los alquileres empiezan á bajar; pero no lo necesario, no lo justo todavía.

Hé aquí la notificacion y la promesa que á propietarios y á inquilinos hace *La Libertad* al terminar el artículo que á la ligera y desgranadamente hemos estractado.

«En 1876 los alquileres tienen que declinar de un 20 á 25 p.% sobre sus precios actuales. Cuando así los propietarios y espérenlo los inquilinos.»

Amen, añadimos nosotros, haciéndonos eco de la gran mayoría de los habitantes de Buenos Aires.

El Juez del Crímen se declara incompetente

ESTRACTO DE SU DECLARACION

Ayer á última hora hemos sido informados de que el Dr. Passo, Juez que conocia en la causa seguida á los infelices incitados por Bookart á la conspiracion, para delatarlos como lo ha hecho, se ha declarado incompetente.

Las razones en que se funda se verán en el estracto siguiente.

Resulta que el lazo que Bookar tendia á los incautos que se prestaron á sus planes inícuos fué completo, pues les hizo firmar una acta en que espresaban sus propósitos.

Segun se nos asegura, el Juez Dr. Passo establece que por las circunstancias del proceso resulta que la conspiracion de los engañados por Bookart, tenia por objeto derrocar al Presidente de la República y al Gobierno de la Provincia, y que así resulta del Reglamento que firmaban los asociados; que desde luego es este el caso de conato de rebelion, y el delito está previsto por el art. 14 de la ley de Setiembre de 1863; que aunque existe un delito contra la Provincia y sus leyes, el delito contra la autoridad nacional es el mayor, y por lo tanto, deben de prevalecer las leyes nacionales sobre todas las demas, el caso de que se trata cae bajo la jurisdiccion nacional, y debe ser juzgado por las leyes nacionales y los tribunales de la Nacion.

En su virtud se declara incompetente y manda pasar el proceso al Juez de Seccion poniendo á su disposicion los presos.

Depreciacion de las cédulas

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Hace tiempo que *La Libertad* viene empeñándose para que el Directorio del Banco Hipotecario, limite ó cierre la emision de cédulas, creyendo y sosteniendo que la emision ilimitada, segun ella, trae la depreciacion de las cédulas y el de la propiedad raiz que la origina.

Bajo dos faces hay que encarar esta cuestion: 1ª la del derecho, 2ª la de la conveniencia.

Bajo la faz del derecho, es indisputable que el Directorio de dicho Establecimiento, no puede, por sí y ante sí, limitar, y ménos, aún, cerrar la emision de cédulas.

El artículo 47 de la ley orgánica del Establecimiento, ha establecido las facultades que acuerda á su Directorio, y ni en él, ni en ningun otro, se encuentra consignado el de limitar, ni el de cerrar la emision.

Cítesenos el artículo por el cual el Directorio quedó autorizado para limitar ó cerrar la emision, cítesenos la ley especial en que fundaria tan grave resolucion.

No basta decir: cierro ó limito la emision el Directorio; es necesario que tenga el derecho de hacerlo, y este derecho es el que negamos, porque no lo encontramos espresamente consignado en la ley orgánica del Banco, ni en otra cualquiera que le sea referente.

Dícese que la emision ha sido cerrada por dicho Directorio; mas, *La Libertad* del 24 del corriente, lo dá como un hecho consumado.

Ignoramos si *La Libertad* ha estado autorizada para afirmarlo así, pero, si el hecho fuera cierto, el Directorio de dicho establecimiento habria echado sobre sí una tremenda responsabilidad.

Antes de ahora, indudablemente reconoció el mismo Directorio su falta de mandato para resolver este punto, y decimos que reconoció, porque no importa otra cosa, el acto de dirigirse á las Cámaras solicitando esa medida.

Hemos de demostrar claramente, en el transcurso de este artículo, que ni el Banco, ni las Cámaras, pueden, ni deben, tomar resolucion alguna en este sentido.

El hacerlo importaria: Primero, que el Banco, ó Cámaras en su caso, vendrian á ser los *reguladores forzosos*, del alta ó baja de las cédulas. Segundo, que la ley orgánica habia sido alterada y burlados entonces los principios que sirvieron de guia y norma á los deudores que se obligaban al Establecimiento con arreglo á ella, previendo y calculando la marcha que las cédulas debian llevar en el mercado.

¿Qué se busca con la no emision de cédulas? su valorizacion—¿Qué resulta, si efectivamente se cierra ó limita su emision? Que la realizacion es inmediata, porque ella viene á trastornar de raiz todos los cálculos basados en su circulacion, y demás circunstancias: porque el pánico se apodera de los que están en descubierto de ventas á plazos, y temerosos de una alza rápida, aunque sea ficticia, que les traiga perjuicios insoperables, tratan de ponerse á cubierto de ella; precipitándose á la compra porque el deudor hipotecario que se ha puesto en condiciones de chancelar su obligacion y está asechando el momento en que crea que las cédulas han llegado al máximun de su baja, se precipita tambien á su compra para hacer mas ventajosa su operacion. Esto es lo que produce irremediablemente el hecho de cerrar la emision, aun cuando en el fondo todo sea ilusorio, porque es en la moneda que está el verdadero regulador de la cédula—cuando el dinero abunde, sea fácil obtenerlo y bajo su interes, la cédula se ha de valorizar porque busca en ella su colocacion como mas ventajosa, productiva y segura, cuando por el contrario sea escasa y caro su interés, faltan los medios para su adquisicion, desaparece la ventaja de su colocacion y por consiguiente en uno, como en otro caso, buscan ambos su nivelacion y no es posible creer, ni decir, que cerrada la emision se ha establecido el nivel justo que en definitiva seria el de la paz.

—Veamos ahora el reverso de la medalla. La falta de emision, el retiro consiguiente de cédulas por amortizaciones etc. etc., han llegado á valorizarlas hasta llegar á la par, que quiero suponer sean los deseos de los albitas—¿Qué sucederá el dia que el Banco abra nuevamente la emision? sucederá como es consiguiente, que todos los apurados á quienes el Banco cerró sus únicas puertas de salvacion, acudirán en tropel á obtener cédulas en préstamo; que los que ya conocen el movimiento de ellas, acudirán tambien á obtenerlas para venderlas á la par, ó al rededor de la par, con la seguridad de reponerlas con ventaja en sus precios; que entrará el pánico en los tenedores de ella que temerán una baja rápida por su no ménos rápido aumento, que todos se apresurarán á venderlas y por consiguiente volverá á apoderarse el pánico de todos, y muy principalmente de los que tuvieren compras á plazos, que todo el mundo, volvemos á repetir, se apresura á deshacerse de ellas, como si les quemára las manos, y, como es consiguiente, el descenso ha de ser y será mucho mayor que la alza experimentada por la cesacion de la emision. Sin exageracion, puede compararse esto con lo que sucede á los jugadores al palo jabonado, que todos conocen; ascienden á fuerza de trabajo, fuerza, arena y paciencia, hasta la mitad, hasta tres cuartos, hasta siete octavos de su altura, allí hay un momento de parada, un respiro, el jugador no puede mas, ha llegado á último período, las fuerzas le faltan, cede, y al ceder una pulgada, no puede contenerse mas y desciende hasta el piso como una flecha; tal creemos que ha de suceder con las cédulas, si el Directorio del Banco ó las Cámaras quieren hacerse los reguladores de su valor.

Negamos pues, al Directorio del Banco Hipotecario el derecho: 1º para limitar la emision, 2º para cerrarlo, y mientras no se nos demuestre lo contrario, continuarémos creyendo que ultrapasaria su cometido [illegible] negamos la justicia [illegible] que haya en cerrar la emision de cédulas; [illegible] él lo hiciere, [illegible] tratar de demostrar que el correctivo del mal, está en el propio mal; que autorizar al Directorio para cerrar y abrir emisiones, es hacerlo el regulador del precio de la cédula, en cuyas operaciones podrian extrajudicialmente tomar parte alguno de sus miembros.

No somos financistas, jamas hemos abierto un libro de Economía política, procedemos como simples aficionados, y guiados solo por la práctica, pero hemos de combatir las ideas lanzadas sobre el particular, para lo cual daremos principio por refutar el artículo publicado en *La Libertad* del 20, sobre el cual nos ocuparemos en el próximo número, tratando de demostrar los errores y exageraciones que contiene, declarando que [illegible], creemos contribuir á salvar el crédito del Establecimiento que nos ocupa, y los intereses de los deudores del mismo Establecimiento.

[illegible]

El General Mitre—La gente de [illegible] empeñada en complicar al partido opositor en los planes inícuos del delator Bookar, han hecho circular la noticia de que el Brigadier D. Emilio Mitre habia recibido órden de permanecer arrestado en su casa, y tratado de afirmar que la medida se habia adoptado en virtud de [illegible] aquel gefe complicado en la conspiracion.

Apesar de que la opinion pública ha rechazado con indignacion estas [illegible], [illegible] la verdad de lo ocurrido.

Hace tres ó cuatro dias, se recibió en casa del General Mitre una comunicacion del Ministerio de la Guerra, en la que se le ordenaba presentarse [illegible] reparticion por asuntos del servicio.

El general no se encontraba en su casa en aquellos momentos.

Cuando regresó, su familia, por un olvido involuntario, no le entregó la nota mencionada, de modo que el General Mitre no concurrió al despacho de Guerra.

Entonces recibió una nueva comunicacion, en la que se le ordenaba permanecer arrestado en su casa hasta nueva resolucion.

Esto es todo lo ocurrido.

Declinatoria de jurisdiccion—El Dr. D. Juan Agustin Garcia nombrado defensor del preso D. José Gil, [illegible] de conspiracion, presentó su escrito declinando de jurisdiccion.

El Juez Dr. Pardo proveyó favorablemente todos los antecedentes pasan á la justicia Federal.

En la seccion editorial damos detalles.

Bookar—Sabemos con referencia á la aseveracion de personas respetables que en la noche del Sábado á las 8 y media la puerta de fierro de la entrada á la Cárcel, se abria para dar paso á Bookar.

Hasta la 1 de la noche, Bookar no habia vuelto.

¿A donde iba?

¿Al cuarto del oficial de guardia?

¿Al del Alcaide?

¿A la calle?.......

¿Ese hecho es aislado ó frecuente?

Llamamos la atencion del señor Juez del Crímen sobre este rumor que vendria á probar plenamente, lo que ya está casi evidenciado, es decir, que Bookar era un simple agente de Policía secreta.

Robos—En una de las habitaciones de la parte alta del edificio señalado con el núm. 62, en la calle de Balcarce, viven hace poco tiempo, dos señores, que se hallan de paso en esta ciudad.

Son D. Francisco San Cristobal y D. Bartolo Bertinotti.

La noche del domingo anterior salieron, dejando aquella pieza cerrada con llave. Se avisaron al vigilante de la manzana.

Regresaron y ya habian sido robados, á uno de ellos, al señor San Cristóbal, le habian sustraido 4,000 pesos, al otro 3,000. Sin embargo, *nada ha hecho la Policía acerca de los ladrones.*

—En la casa calle del Perú núm. 472, penetraron antenoche dos individuos.

Eran dos ladrones.

Allí vivia el Sr. D. Victoriano Solá y su familia.

Aprovechaban la circunstancia de hallarse la casa abandonada y la de no tener conocimiento el vigilante que cuida la manzana.

La puerta de calle fué violentada y abierta con llave igual la que dá paso á las habitaciones.

Sustrajeron algunas alhajas entre ellas un magnífico reloj de oro remontoir de cuatro tapas y que pertenecia al Sr. Solá.

¡Fugaron!

—El dueño de la cartonería situada en la calle de Esmeralda núm. 373, don Antonio Galliani, ha sido víctima de un robo que hasta cierto punto, podemos clasificar de misterioso.

En ese establecimiento se acostó antenoche.

Al lado de su lecho pendiente de una pequeña percha, habia un saco de noche en el que existia una cartera de tafileta negro con una fuerte suma de dinero.

La puerta de esa habitacion fué cerrada por él mismo del lado interior y á partir del momento que se acostó, no ha debido entrar nadie en la habitacion precisamente por esa circunstancia.

Empero al despertar, pudo asegurarse que la cartera habia desaparecido.

La puerta se hallaba cerrada, pero sin el cerrojo que él le habia echado.

Sale afuera, pregunta, indaga; no puede saber nada. Nadie ha visto entrar al ladron, ni se sospecha quien pueda ser.

La Policía, carece como el mismo, de todo detalle acerca de tan misterioso suceso.

—Serian las diez y media de la noche del Domingo anterior, cuando un hombre entró apresurado á la oficina de la Comisaría 2ª de Policía.

La agitacion y cólera que revelaba su semblante y sus movimientos, daba á comprender que algo grave le habia acontecido.

Impuso á un empleado de algo sério, efectivamente.

Lo habian robado.

Tres cuartos de hora hacia apenas, que, vencido por el sueño, se habia quedado dormido en uno de los bancos de la Plaza de la Victoria.

Cuando despertó, echó mano á su reloj, no sabia el tiempo que habia descansado.

Esa alhaja habia desaparecido de su chaleco. Metió la mano al bolsillo del pantalon y notó la falta de 12,000 pesos m/c.

Este hecho se ha perpetrado en aquel sitio, frente á la Policía y donde hay siempre gente, hasta muy tarde de la noche.

El robado se llama Juan Mucarte y es empleado de la empresa del gas de Barracas.

La Policía no pudo capturar al ladron.

—La señora doña Eulalia de la Fuente, que tiene su domicilio en la casa calle de Moreno núm. 29, ha sido víctima de un robo.

Antenoche salió de ella dejándola abandonada. No dió aviso al celador de la manzana.

Cuando volvió pudo apreciar las funestas consecuencias de ese olvido, la puerta de calle habia sido abierta con una ganzúa, rotas las cerraduras de algunos muebles y robados muchos objetos de valor y una suma de dinero.

Acerca del ladron no tiene ningun dato la Policía.

Declaracion—Se nos informa que la del Sr. D. Alberto Seguí, ha sido dada en este sentido:

Que un dia encontró á Bookar en la calle y que este lo miró acentuadamente y con un tono de hombre de negocios, lo invitó á pasar por su casa para hablar de una venta de terrenos.

Que el Sr. Seguí fué á casa de Bookar.

Que allí lo encontró con otros personages de significativa catadura.

Que hablaron de cosas indiferentes hasta que Bookar, en vez de negocios de terrenos, sacó á luz su plan de conjuracion.

Que el Sr. Seguí se negó redondamente á entrar en ella.

Que se retiró de la casa de Bookar y que no volvió á hablar mas con él.

¿Quién ha delatado, pues calumniosamente al Sr. Seguí?

Hé ahí lo que se ignora.

Se nos informa que en esta semana será puesto en libertad el preso.

Registro de una cigarrería—En su furor de hallar depósitos de armas en todas partes, la Policía ha llegado hasta hacer papeles muy ridículos!

Ejemplo al caso.

Hace cuatro ó cinco dias que el comisario don Francisco Wright se presentó en la cigarrería Popular, situada en la esquina de las calles de Parque y Florida.

El comisario señor Wright iba en actitud hostil, contra *algo* que los delatores, sin duda habian supuesto que existia en esa cigarrería.

Se practicó un registro mas minucioso que el que practican las viejas en las frazadas llenas de pulgas.

El señor Wright no encontró nada.

Los delatores, elevados al rango de partidarios políticos, están de plácemes!

Ferro Carril del Norte—La estacion del Retiro del ferro carril del Norte, y algunos coches pertenecientes á la misma empresa, se encuentran actualmente en tan malas condiciones, que se llueven, tal es el estado de deterioro á que han llegado.

Además las máquinas están provistas de unos faroles tan sumamente pequeños, que apenas alumbran á dos varas de distancia.

Llamamos la atencion del Inspector de ferro-carriles sobre estos hechos.

Las invasiones—El sumario levantado con el objeto de averiguar por que punto de las fronteras han penetrado los indios en las últimas invasiones, ha sido terminado ya y se encuentra en poder del Asesor de Guerra Dr. Becear.

El «general Viamont»—El distinguido ex oficial de la marina argentina D. Federico Spuhr, que actualmente se halla retirado del servicio, ha sido nombrado Capitan del vapor *General Viamont*, destinado á la navegacion del Rio Bermejo.

Este vapor ha partido ayer del puerto del Tigre.

Duelo—Nuestros lectores tienen conocimiento de que ha debido efectuarse un duelo entre el general boliviano D. Narciso Campero y el Coronel Flores que reside actualmente en la provincia de Salta.

El duelo debió efectuarse en la línea divisoria entre la República Argentina y Bolivia, con motivo de que las autoridades de esta última nacion han perseguido severamente á los duelistas.

El general Campero es ventajosamente conocido de la sociedad de Buenos Aires, donde ha ejercido durante largo tiempo la profesion de abogado.

El duelo, sin embargo, no se ha llevado á efecto, á consecuencia de haber desistido el Coronel Flores publicando despues un manifiesto.

El General Campero ha sido nombrado Gobernador del departamento de [illegible], en Bolivia, puesto que ya ha tomado posesion.

[illegible]—[illegible] la actitud que ha asumido el Dr. Alsina en la cuestion que se relaciona con la libertad de centenares de infelices ciudadanos que claman desde los cuarteles por una libertad á que con tan justos títulos pueden aspirar.

Las órdenes de la Justicia Nacional no valen nada, no merecen ni siquiera el honor de una contestacion en el concepto del Ministro de la Guerra.

El mas profundo silencio ha sido hasta ahora su única respuesta.

En cuanto á los Jefes, cumpliendo por el ejemplo de su superior, se niegan tambien á informar, alegando fútiles pretestos.

El mal ejemplo ha cundido hasta entre los Jueces de Paz de la campaña, que se insubordinan continuamente con las autoridades judiciales de los Departamentos.

Parece que esta actitud del Ministro de la Guerra, responde á un plan preconcebido de martirizar á todos aquellos infelices cuyo único delito consiste en haber servido á la revolucion.

[illegible]

Otra cosa dicen los sobres que se remiten diariamente á los órganos de la situacion, conteniendo todos los documentos que se espiden por la reparticion á cuya defensa ha salido el diario referido.

Habla tambien muy elocuentemente á este respecto, el hecho de haberse convertido los empleados del Ministerio de Instruccion Pública en empleados de las imprentas de los diarios subvencionados, á cuyo servicio están la mayor parte del dia, copiando los documentos que se les remiten por orden del Ministro.

En cuanto á la resolucion adoptada con el objeto de impedir que los noticieros de los diarios independientes recojan los datos necesarios, ella se comunicó el viérnes último por el sub secretario del Ministerio, de manera que no hay lugar á duda alguna á este respecto.

Por lo demás, el conato de rectificacion iniciado por el diario habitante de los tejados, tiene su esplicacion muy sencilla.

¡Es menester hacer algo para merecer las subvenciones!....

Situacion de la campaña—Todos los diarios de la campaña que hemos recibido, se quejan de la inseguridad en que viven actualmente sus habitantes.

El clamor es general. En todos los partidos continuan produciéndose los hechos criminales y sus autores eluden siempre la accion de la justicia.

No es solamente en las casas ó establecimientos que se encuentran situados á distancia de los centros de poblacion, es tambien en los pueblos donde los bandoleros realizan sus hazañas.

Entretanto, la policía permanece en la mas completa inaccion.

Hay partidos, como por ejemplo el de Mercedes, en donde los individuos que la componen son continuamente reducidos á prision, por graves faltas cometidas en el servicio.

Con tal policía, no es estraño que los bandoleros cometan sus fechorías en la campaña.

El nuevo reglamento—Los estudiantes de primer año de Jurisprudencia han presentado una solicitud á la Facultad de Derecho y ciencias sociales, pidiendo que el nuevo reglamento solo comienze á regir despues de terminados los exámenes que deben tener lugar en el próximo mes de Enero.

El nuevo reglamento ha sido puesto en vigencia en las mismas condiciones que el de la Facultad de Humanidades, es decir, en momentos en que los estudiantes se preparaban á rendir exámen.

Justo, es pues, aducen los autores de la referida solicitud, que los que han procedido de conformidad con las disposiciones del antiguo reglamento no sean comprendidos en las que contiene el que acaba de dictarse.

Entre las innovaciones introducidas por esta, figura en primera línea el aumento de dos años mas de estudio.

La Facultad respectiva debe dictar su resolucion dentro de breves dias.

Sarmiento y los nuevos madgyares—Se sabe que cuando el Coronel Sarmiento ocupaba el puesto de Presidente de la República, uno de sus mas grandes placeres consistia en pasearse por las calles de la ciudad en el carruage presidencial, acompañado de su flamante Escolta de Madgyares.

Despues de haber bajado del mando, el Director del Parque «Tres de Febrero», no ha dejado de tener á su disposicion una media docena de sus antiguos guardianes, que se ven diariamente en la puerta de su casa.

Como se sabe, la mayor parte de los laguneros con que el Coronel Sarmiento formó la escolta, han abandonado ya sus filas.

Parece que el Dr. Avellaneda no les ha sido muy simpático, pues casi todos ellos han desertado con las armas y el uniforme.

Ahora bien, sabiendo el Director de Escuelas que el Presidente de la República habia escrito á Tucuman, pidiendo que le enviasen un contingente de individuos avellanedistas, destinados á ocupar las numerosas vacantes que han quedado en la escolta á consecuencia de las numerosas deserciones, ha pedido al Dr. Avellaneda que lo autorise para hacer traer una media docena de laguneros, destinados á su servicio particular.

El Presidente no ha puesto inconveniente alguno á los deseos manifestados por el Senador Sanjuanino.

La Escolta de Madgyares quedará, pues, dividida en dos fracciones.

La una para el servicio del Presidente de la República.

La otra á disposicion del Director de las Obras del Arsenal de Zárate.

El señor Moreno—Ayer se han recibido en esta ciudad comunicaciones del naturalista Sr. Moreno, dirijidas desde Patagones, en las que anuncia que no ha podido continuar su marcha á consecuencia de graves inconvenientes que ha tenido que vencer.

Habia fijado su marcha definitiva para el dia veintisiete de este mes.

El Sr. Moreno ha hecho exploraciones en las costas del Atlántico inmediatas á Patagones, que han producido excelentes resultados.

Con este motivo, ha confeccionado una memoria que debe ser próximamente remitida á la «Sociedad Científica Argentina.»

Mediacion argentina—Despues de haberse hablado tanto con motivo de la iniciativa tomada por el Gobierno Argentino en el sentido de intervenir amigablemente en la guerra civil que actualmente aflige á nuestros vecinos del Estado Oriental, esta ruidosa cuestion ha quedado reducida al mayor silencio.

La version mas probable que corre á este respecto, es que el Ministro de Relaciones Exteriores no ha conseguido ponerse de acuerdo con el señor Bauzá, autorizado por el Gobierno Oriental para tratar sobre las bases de la mediacion.

Santiago del Estero—Ayer se ha dicho con bastante generalidad en la casa del Gobierno Nacional, que el Ministro de la Guerra habia telegrafiado á Santiago del Estero, impartiendo las órdenes necesarias á fin de que se formase consejo de guerra á los oficiales del 9º de línea que actualmente permanecen presos.

Se decia que el doctor Alsina estaba resuelto á castigarlos, severamente (¿fusilarlos, quizás) en caso de que resultasen complicados con la montonera.

Arreglos con los indios—Ultimamente fué enviado desde Bahía Blanca un Teniente de apellido Correa, con el objeto de desempeñar una comision en los toldos del Cacique Namuncurá.

Los indios hacen continuas protestas sobre sus buenos deseos de celebrar tratados de paz; pero han resuelto detener en las tolderías al teniente Correa, hasta que regresen las comisiones que ellos han enviado al Azul.

Llegada—Los diarios del Paraguay que hemos recibido ayer, anuncian la llegada á la Asuncion del señor D. Cirilo A. de Rivarola.

Robo—Anunciamos á nuestros lectores que á un individuo preso en la cárcel de Mercedes, le habia sido sustraida la cantidad de ocho mil pesos m/c por algunos de sus compañeros de prision.

Las pesquizas de la policía local han producido sus resultados.

La cantidad robada ha sido devuelta á su dueño.

Revista comercial—Hoy debe aparecer para ser conducida por el vapor paquete inglés *Mondego*, la que publican quincenalmente los señores Gandolfi y Moss, comerciantes de esta plaza.

Exámenes de Jurisprudencia—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

Da órden de la Comision examinadora, se hace saber á los alumnos inscritos á exámen privado, que estos tendrán lugar en el mes de Enero próximo, y que serán tomados de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 48 á 50 del capítulo 4º del Reglamento vigente; y con prevencion de que se tomará el exámen escrito antes que el oral.

[illegible]

Noticias de las Colonias—[illegible] Santa Fé, ha alcanzado hasta la colonia de San Cárlos, segun lo aseguran [illegible].

La piedra ha caido allí en gran cantidad, causando daños lamentables en los trigales, hasta el estremo de perderse casi por completo esta sementera.

Si esto ha sucedido en San Cárlos, es probable haya pasado otro tanto en las demas colonias del Oeste que están á mas corta distancia.

El Dr. Aneiros—El señor Arzobispo se encuentra actualmente en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

Parece que piensa permanecer en la localidad hasta los primeros dias del mes entrante, en que tendrá lugar la fiesta del patrono del partido.

Inmigrantes—El vapor *Capitan* condujo ultimamente veintinueve inmigrantes á la ciudad del Rosario.

Educacion comun—Con motivo de la nota circular pasada últimamente á los Jueces de Paz de la campaña por la Direccion General de Escuelas, se ha comenzado ya á trabajar en el sentido de proceder lo mas prontamente posible á la eleccion de las personas que deben componer los consejos locales.

Ministros cordobeses—Las personas nombradas últimamente por el Gobernador Rodriguez para desempeñar las carteras de Hacienda y de Gobierno en la Provincia de Córdoba, no se han hecho cargo aun de sus respectivos puestos.

Un decreto espedido con fecha 25 del corriente, nombra un nuevo oficial mayor, encargado de refrendar los actos del Gobierno.

Este decreto estaba autorizado por la firma del Gobernador y la de un *oficial auxiliar*.

La acefalía se prolonga.

Finanzas paraguayas—Publicamos á continuacion un estado comparativo de las rentas públicas de la República del Paraguay, durante varios años:

1870	$ 134,468 60
1871	« 242,538 25
1872	« 353,633 04
1873	« 514,106 41
1874	« 653,063 85

El aumento que arrojan las entradas del año 1871 sobre el anterior, es de $ 109,069 65; el del año 1872 es de $ 111,094 79, el del año 1873 es de $ 160,472 76, y el del año 1874 es de $ 61,012 56.

Descubrimiento—En uno de los diarios de la Asuncion, recibidos ayer, encontramos lo siguiente:

Despues de muchos y dificultosos trabajos, el Sr. Leigue ha conseguido descubrir, en los bosques del partido de la Concepcion, el árbol gutifero que por incision destila la resina gomosa denominada *cautchouc ó cauchut*, especie de gutabamba que el árbol *cautchuco* produce en la India.

Esta sustancia resinosa, despues de elaborada, es de muchísimo consumo casi en todas las partes del mundo.

El Sr. Liegu ha presentado al Gobierno tres muestras; una en el estado lactescente ó sea la resina lechosa recien estraida del árbol; otra en pasta, y otra en bola, donde se pueden apreciar ya las cualidades de esa sustancia, las que no pueden ser mas satisfactorias.

Piensa ahora aquel Sr. pedir al Gobierno los privilegios pertenecientes, para dedicarse á la fabricacion del *cautchuc*; y sabemos que este se encuentra dispuesto á otorgarle lo que pide.

Comision de indios—Juntamente con el sacerdote D. Jorge Salvaire, ha llegado últimamente al pueblo del Azul una comision de indios, encargada de manifestar los buenos deseos que abriga el cacique Namuncurá para hacer la paz con el Gobierno.

Naranjas—En la Villa del Pilar, puerto del Paraguay, se han cargado solo en este año, cuarenta buques con naranjas, que representan un valor de *veintidos mil trescientos sesenta y nueve pesos fuertes*.

Como se ve, este ramo del comercio vá á ser con el tiempo objeto de una considerable exportacion.

Indios—El Gobierno Nacional ha mandado pagar sus sueldos, en calidad de guardias nacionales, á todos los indios que han prestado servicios en las fronteras.

Siniestros—En la noche del 19 del corriente, durante la tormenta que hubo, naufragó cerca de Itatí el pailebot *General Mitre*, en viage de [illegible], con mercaderías.

La goleta *Mariana Rato* se tumbó habiendo esperanza de ponerla á flote.

Los náufragos llegaron á Itatí al dia siguiente.

Rescate de cautivos—Un indio de la tribu de Namuncurá, que habia cautivado á una mujer, la ha traido él mismo al pueblo del Azul, exigiendo la cantidad de *cuatro mil pesos moneda corriente* por su rescate.

Con el objeto de no ser burlado en sus pretensiones, ha dejado en los toldos un hijo de la cautiva.

Ya puede imaginarse la muerte que los salvajes depararian á la infeliz criatura, en caso de que la cautiva fuese retenida sin darles la cantidad de dinero que exigen.

Cónsul—El Gobierno Oriental ha espedido un decreto nombrando cónsul de la República en Paris al vice-cónsul señor B. Gallet de Kulture.

Una carta de Catriel—El cacique Juan José Catriel ha dirijido la siguiente comunicacion al Presidente de la República:

Sr. Dr. D. Nicolas Nellaneda, Presidente de la República.

ARROYO NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1875.

Respetable señor: El portador D. Juan Gallardo, Capitan, y Ciriaco Romero, teniente primero, con dos mosetones van de mi parte, y le ruego me les atienda y les de lo que pidan.

Que es lo siguiente:

Para mi señora pido algunos seis corte de paño para vestido, otra para muger de mi hermano Marcelino Catriel.

Pido tambien tres uniforme de mi grado, corpondiente vestuario, uno para segundo Gefe D. Marcelino Catriel, otro para D. José Aviela Sargento Mayor de mi division.

A demás cuatro mil peso moneda corriente para cada uno de los portadores.

Es servicio que no olvidará su fiel servidor.

Juan José Catriel.
General de la Tribu.

Mortalidad—Las defunciones ocurridas en el dia de antiyer en los cementerios del Municipio son las siguientes.

Cementerio del Norte

Juan José Paradi, 2 meses, argentino, convulsiones.
Nicolas Linari, 4 id, id, gastro enteritis.
Dolores Boise, 60 años, id, escarlatina.
Josefa Claga, 3 id, id, crup.
José A. Gimenez, 4 meses, id, gastro enteritis.
Gerónima Zamboraim, 69 años, id, gangrena.
Colonia Braga, 11 meses, id, gastro enteritis.

Cementerio de la Chacarita

Julio Cuillerat, 1 año, argentino, disentería.
Gregorio Jeliz, 7 dias, id, tétano.
Maria Currie, 8 meses, id, gastro enteritis.
Manuela Acosta, 1 año, id, neumonia.
Maria Vivar, 2 meses, id, cerebritis.
Amelia Rivero, 29 años, id, tísis.
Lorenza Peralta, 90 años, id, senectud.
Rosa Naranjo, 78 id, oriental, apoplegía.
Camilo Braccialla, 71 id, italiano, [illegible].
Cárlos Domingo Fassi, 6 meses, argentino, bronquitis.
Josefina Leron, 40 años, francesa, cáncer.
Maria Teran, 65 id, africana, gangrena.

[illegible]

Facultad de Humanidades y Filosofía—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

Los exámenes de Filosofía [illegible] de Diciembre [illegible].

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 29 DE 1875.
El Secretario.

Colonizacion—Tomamos las siguientes párrafos de una carta que hemos recibido del Uruguay:

Para nuestra colonia de Hernandarias, vienen ciento sesenta familias. Para la Villa Libertad, [illegible] como saben nuestros lectores sobre el Mocoretá, frente al Norte de la Provincia, vienen setenta familias.

De un momento á otro saldrán de Europa con destino á los campos del Potrero San Lorenzo entre Gualeguaychu y el Uruguay, la gran colonia que fundará en ellos el Sr. Lantz.

Estamos pues de parabienes.

El Uruguay sobre todo, será la localidad mas favorecida con la colonizacion del «Potrero» porque entónces quedará completamente rodeada de colonias. Al Norte la colonia «San José» al Oeste la «Monte Caseros» y «Perfecciones» y al Sud la del «Potrero».

Entre Rios contará en breve con una poblacion agrícola de mil almas.

Disolucion de los grupos—El gefe de Policía ha vuelto á ordenar á sus agentes que se pongan nuevamente en campaña, con el objeto de disolver los grupos que encuentren por las calles despues de ciertas horas de la noche.

En la noche del Domingo los *activos* agentes de la policía actual, se propusieron hacer cumplir la órden con una puntualidad admirable y cuya ausencia se nota generalmente cuando se trata de descubrir á los autores de los robos y hechos criminales que se producen á cada instante.

Colonizacion del Chaco—Con fecha de ayer, el Poder Ejecutivo de la Nacion ha espedido el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1875.

Visto la presente propuesta para la fundacion de una colonia agrícola en el Chaco, con quinientas familias europeas que serán introducidas y establecidas por el proponente á su costa en una concesion de tierra de ciento treinta mil hectáreas, lo que se halla conforme con lo establecido en el proyecto de ley de colonizacion que se encuentra sometido á la sancion del Honorable Congreso; y teniendo en consideracion que la ley de 15 de Octubre del corriente año concuerda con aquella disposicion en cuanto á la distribucion de las tierras, vuelva á la Comisaria General de Inmigracion para que ofrezca al señor Porini celebrar el contrato con sujecion á la ley vigente, sin perjuicio de modificarlo con arreglo á la ley general de la materia, en que sea sancionada, quedando autorizado el Comisario para determinar el lugar donde debe ubicarse la colonia segun las indicaciones de su informe que procede.

Comuníquese etc.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

El Ministro de Justicia—A principios de Diciembre partirá para la provincia de Entre-Rios el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, Dr. D. O. Leguizamon.

Irá hasta el Paraná con el objeto de presenciar los exámenes de la Escuela Normal de Maestros establecida en dicha ciudad.

S. E. partirá á bordo de uno de los buques de la escuadra.

Se ha dado órden á una casa introductora de comestibles y bebidas á fin de que provea al Ministro de todo lo necesario.

Armamento—Las fuerzas brasileras de ocupacion en el Paraguay, han recibido últimamente por el vapor transporte *Wassimon* una batería de loce cañones del sistema Krapp.

Una hebra de seda—Nos parece oportuno, por lo que pueda servir de ejemplo, reproducir lo siguiente que dice un periódico francés:

«Mucho se ha hablado esta semana de una pobre modista envenenada por una hebra de seda, que se metió en la boca antes de meterla en la aguja.

«Los médicos han inquirido lo que habria podido hacer tan peligrosa aquella seda, y [illegible] que ciertos fabricantes que venden [illegible] la impregnan de sulfuro de plomo, para que [illegible] mas.»

Con que mucho ojo, señoritas, [illegible] en la boca las hebras de seda.

La invasion de indios—[illegible] mas abajo un telégrama que ha recibido el Gobierno de la Provincia á propósito de la última invasion.

No hemos recibido hasta ahora otros detalles.

En cuanto á las exageraciones que se han [illegible] á este respecto, ellas tienen su esplicacion en la confusion que se apoderó de los vecinos en los primeros momentos del conflicto.

Hé aquí, entretanto, el telégrama mencionado:

LOBOS, NOVIEMBRE 28—1 Y 52 P. M.

Al Gobernador de la Provincia, D. Cárlos Casares.

OFICIAL—Por nota del Juez de Paz del Saladillo, sé en este momento que el Juez de Paz de Alvear, le ha comunicado ayer que el veinte y cuatro invadieron quince indios al partido de Tapalqué arreando trescientas yeguas y algunos caballos. Sentidos por algunos vecinos, fueron perseguidos y alcanzados, quitándoles todo el arreo. En el partido Alvear todo tranquilo.

M. A. Camines.
Juez de Paz de Lobos.

Rumores—Han circulado algunos rumores alarmantes para la tranquilidad pública.

Se habla de sublevaciones de guardias, de movimientos en la Boca, de conmociones en el Interior, y otras cosas por estilo.

Todo ello lo creemos producto de la imaginacion sobrexitada de algunos individuos, por los acontecimientos producidos en estos dias.

Pago de fuerzas—Ha partido del Azul el comisario pagador D. Eduardo Pico, á efecto de pagar la fuerza que guarnecen la frontera Sud.

Solo se les pagará tres meses.

SOLICITADAS

¡¡Hoy!!

El remate de muebles tendrá lugar en la calle de Cangallo núm. 421, el que debia ser ayer lúnes y que por el mal tiempo fué suspendido.

Hidalgo y Torres.

Tónico Oriental

La caspa y otros males que afligen al cráneo inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas excrescencias es el Tónico Oriental, que las hace desaparecer prontamente.

Pero esto no es todo: vigoriza y dá tono á la cutícula de tal manera que se puede reproducirse mientras se continúe su uso. La traspiracion obstruida causada por el entorpecimiento de la membrana exterior, es el orígen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando los vasos superficiales reciben su tono por la accion de este raro vigorador vegetal.

X.

Falsificacion y estafa

El fabricante de **cigarrillos especiales de La [illegible]**, Manuel Mendez de Andés, se cree en el deber de avisar á los almaceneros y confiteros, que ha llegado á su noticia un hecho altamente escandaloso y perjudicial al buen crédito de que goza.

El caso que un jóven como de 16 años, vá recorriendo algunos de los muchos establecimientos [illegible] **cigarrillos especiales**, con una carta falsificada, exigiendo dinero en su nombre.

[illegible]

Manuel Mendez de Andés.

[illegible]

Por lo demás la Hesperidina del Sr. Bagley, lleva por todo agregado su retrato y su nombre, y la mia se titula NUEVA HESPERIDINA, GENERAL B. MITRE, con el retrato de este, botellas con mi nombre, grabadas en ellas (por lo que se verá no son sacadas de la portería del Sr. [illegible]) con sus capsulas respectivas con dos etiquetas, siendo solamente una las del Sr. Bagley.

En cuanto al licor en sí debo decir al Sr. Varela, para que vea aquello de la falsificacion, lo siguiente: y es que mi Hesperidina tiene distinto gusto de la del Sr. Fabricante de la galleta, como puede ver el Redactor del *Tribuno* en el cajon que le remito con el fin de que la pruebe y de su juicio á cerca de ella.

Por ella verá el Sr. Varela, pega muy mal eso de falsificacion, pues no existe tal sinó en la cabeza de quien quizá vé ya una sombra en el pobre niño que recien nace.

Por otra parte el Sr. Bagley, debia sentir jubilo intenso, cada vez que llegára á sus oidos, que nuevas Hesperidinas salian á luz, pues de la competencia vendria á no dudarlo el triunfo para la mejor, solo que el Sr. recomendado por los médicos del Brasil, creyese que el paladar de los consumidores era formado de una manera que aceptaba lo malo en vez de lo bueno.

Antes de concluir voy á dar, aunque novicio, un consejo al Sr. Bagley, y es que no persista en la idea de sostener la propiedad de su invento, pues con muchísima razon y *con* el arma que él mismo dá, todos los anteriores fabricantes de galletitas pueden reclamarle su invento llamándole falsificador, imitador etc. etc.

Aquí concluiré esta carta Sr. Varela, pudiendo asegurarle esto para el Sr. Bagley, que ni el TAPON le he de poner igual á mis botellas, para que así, no tenga necesidad de recordar al público lo que le ha dicho tantas veces que no hay médico del Universo que no recomiende su secreto.

Y pongo punto final, pues creo que eso de portero, ó limpiador de botellas, no se refiere al que suscribe, sino al que lleno de agradecimiento y como un voto de alabanza, recordaba habia sido dependiente del inventor del Bombo, galletita, etc.

Saludo al señor Redactor.

Enrique Bonifacio.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Noviembre 29.

Acercándose el dia de la liquidacion, hubo bastante indecision durante la hora oficial, notándose tendencia á suba.

Despues de hora, se hicieron fuertes operaciones, subiendo los precios 1/2 p%.

A estar á los cálculos que se hacen en la Bolsa, vendrán á la liquidacion 700,000 cédulas efectivas, pero se asegura que serán tambien recogidas.

Si esto es así, como parece indudable, la plaza se afirma para Diciembre.

El resúmen de las operaciones es el siguiente:

Al contado	série	A	5,000	á 72 1/8.
«	«	«	3,000	á 72.
			8,000	
Fin del mes	«	«	50,000	á 72 1/8.
«	«	«	30,000	á 72.
«	«	«	70,000	á 72 3/8.
«	«	«	65,000	á 72 1/4.
			215,000	
11 Diciembre	«	«	30,000	á 72 1/2.
15 «	«	«	10,000	á 72 3/4.
«	«	«	20,000	á 72 1/8.
			60,000	
31 «	«	«	10,000	á 72 5/8.
«	«	«	30,000	á 72 7/8.
«	«	«	60,000	á 72 3/4.
			100,000	

Resúmen: al contado	$ [illegible]
Fin de mes	[illegible]
Diciembre 11	[illegible]
Idem 15	[illegible]
Idem 31	[illegible]
	[illegible]

A última hora habia compradores para fin de mes á 73 [illegible] y para fin de año á 73 1/8.

CAMBIOS

Están en baja, habiéndose hecho á los siguientes precios:

Inglaterra—49 á 49 1/4.

Francia y Ambéres—5.22 á 5.20.

...CONSTITUCION
Noviembre 29.
...llana de la lluvia.
...ALES DEL SUD
[illegible]
...—Capataces—Procedencia—Animales.
...lverio Cabral, Cañuelas . . . 165
...orte, Chascomús . . . 164
Norberto Melo, Ranch . . . 304
...Ignacio Sallago, Arrecifes . . . 200
...Chascomús . . . 174
Pedro Cardoso, Baradero . . . 281
...ez, Gerónimo Garré, id . . . 68
1487

...la hacienda el 29 de Noviembre de 1875.
...e matadero 260, 240, 220.
...id sin ventas.
...sebo 230 á 110.
...de novillos 145 á 175.
...vacas 85 á 90.
...os 100, 95 á 80.
...se no hay.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 27

Lóndres el 6 de Octubre, Amberes el 8, Havre el 19, Rio Janeiro el 19 del corte, Montevideo el 26 vapor inglés Rubens 1267 tons cap Schofield a Green ... con a Glover ca 11 cjs merca, a J. Pini 6 btos id al F. C. del Sud 6 cjnes id, 57 piezas madera, a F. Balbin 9 cjs muebles, a Harpy ca 10 cjs pianos, a Blagden ca 8 cjs merca, al Banco Mercantil, 3 cascos id, 2 cjs pimeria, a Rossollin ca 41 cjnes id, a Mathiy 12 cjs id, a Glozer ca 9 fdos tejidos, a A. Airola 2 cjs cristaleria, a Bayley é hijo 42 cjs encurtidos, a R. y Lezica 1 cj merca, a Milligam ca 455 cjs té, a A. Demarchi hos 33 cjs drogas, a Mac Kern hos 11 bultos libros, Zimmerman y ca 672 atados alambre, a la Compañía de Tramway Ciudad Bs. As. 4 btos merca, 21 cascos herramientas a la órden 19 cj gasomátros, 20 btos merca, 96 tambores id, 4 fardos bolsas, a Rooke 45 cjs galletitas, a Fels ca 9 cjnes merca, a Rocha hos 100 bolsas pinturas, a Zorraquin hos 5 cjs merca, al F. C. del Oeste 6 cjs alambre, 1 cjs merca, a Tagliabue 30 btos id, a Rossi ca 100 cuñetes id, a Storni hos 5 btos id, a Estevenet ca 12 cjs id—De Amberes a Rossi ca 3 cjs fteria, a Lohman ca 2 cjs merceria, a Muller 2 cjs, a Schelmeyer ca 4 cjs fteria, a Gueydan hos 200 cjs espiritu, a E. Paria 1 cj cuchilleria, a Naulat cj merca, a Khaynach ca 1 cj id, a Drabble hos, 5 cjs algodo, a Verney ca 2 cjs armas, a E. Tornquist 1 cjn sedas, 8 fdos hilos, a Mallman ca 14 cjs paños, 1 cjn hilos, a D. Fernando 1 cj paños, a Rhodius ca 2 cjs lanas, 3 cj armas, a G. Dufour 2 cjs armas, a Darte 2 cjs hilos, a la órden 2 cjs armas, 1 cjs pieles, 300 cjs, 13 btos quesos, a Barclay ca 200 barricas azucar, a Peters hos 500 cjs velas, a Burgos ca 2 cjs tela, a Dilleman ca 5 cjs cañano, a Malbran ca 25 fdos papel, a Bomberg 7 cjs sombreros, a C. Abalagez 2 cjs armas, a Viala hos 1 casco espiritu, a Rivolta ca 30 btos quesos, a Moore ca 55 cjs id, a Charrost 350 cjs id, a Sievers ca 50 cjs id, a W. Paats ca 59 btos id, a Lassalle hijo 200 cjs id, 500 bcas azucar, a Fels ca 9 cjs merca—Del Havre a la órden 17 btos merca, a Sadera 1 cj libros, a Jacobsen ca 1 cajon libros, a Bletscher ca 5 cjs pieles y quincalleria, a J. Labordo 7 cjs pieles y merceria, a J. Seré 10 cjs merca, a Bletscher ca 1 cj pieles, a Grandjean 1 cj id, a Astoul 5 cjs articulos de viage, a G. Sommer 2 cjs sombreros, a J. Pereyra, 1 cjn calzado, a C. Cabos 2 cjs talabarteria, a A. Mangot 1 cj camisas, a P. Perissé 4 cjs merca, a F. Bufilu 1 cj id, a P. Puy 16 cjs merceria, a Estevenet ca 1 cj zinc, a Sdrunk ca 3 cjs pianos, a la órden 13 cjs chocolate, carton etc, Mantel ca 8 cjs pieles, a Senet ca 2 cjs sombreros, a F. Mareno 2 cjs id, a Schancher 7 cjs merceria etc, a J. Cibils 4 cjs algodo, a A. Iatneta 1 cj pieles, a Valle hos 2 cjs merca, a Bullrich 1 cj hilos, a A. Moino 12 cjs drogas, a J. Fernandez, 5 cjs fteria, a J. Cottey 1 cj cristaleria, a Chalie hos 1 cj merca, a Lanna 5 caballos en pié, a Ebbinghaus ca 2 cajones merca, al Banco Mercantil 2 cjs id—De Rio Janeiro a J. Bacler 1 bto con 37 £ a la órden 1 cj dinero, 3 cjs merca, a A. Lopez 1 bto id, a J. C. Rosa 1 id id.

Amberes el 18 de Octubre, Burdeos el 28, Montevideo el 27 del corte vapor belga Steinmann 1263 tons cap Lechere a C. Pecher con a la órden 1 cjs merca, 3 cjs calzado, a E. Tornquist 500 bcas azucar, 100 cjs vidrios, 9 cjs vidrios, 9 cjs hilos, a Khaynach 100 cjs cerveza, a G. Bell 100 cuñetes clavos, al Banco Banco Mercantil 41 cjs fteria, a W. Paats ca 125 cjs quesos, a Fels ca 19 cjs sombreros, 1 cj merca, a Halbach ca 2 cjs libros, a Rochabes 200 cjs quesos a Mantels ca 1 cj calzado, a L. Rigollean 12 fdos papel, a Verney ca 3 cjs armas, a C. Pecher ca 360 canastos papas, a C. Napp—De Burdeos a A. Fernandez 1 bords, 13 cjs vino, 2 cjs champagne 1 cajon cuadros artificiales, a la órden 200 cjs ajenjo, a D. Acosta 2 cjs jerez, 2 cjs vino madeira, 4 cjs vino blanco, a Leon Gallardo 4 cjs pescado, 10 cjs mercancias, 3 cjs sardinas, 163 cjs kirsch 375 cjs ajenjo, 2 cjs carne conservada, a Milligam ca 2 cjs, 2 bordalesas vino, a E. Bonnemason 20 id id, a C. Seibnaibel 1 cajon joyeria, a la órden 150 cjs ajenjo, 20 bords vino, 50 cjs mostaza, 1 cj corchos, 1 cjs tintas a Barran ca 6 cjs fteria, 4 btos articulos de madera, a Caride ca 190 bords, 27 cascos vino, 100 barricas azucar, 200 cjs ciruelas, 200 cjs coñac, 100 cjs sardinas, 372 cjs vino, a C. Pequin 100 bords vino, a Barran ca 50 cjs ajenjo, Apestegny hos 4 cjs, a G. Roux 100 bords vino, 500 cjs ajenjo, a J. Best 250 coñac, a Rooke ca 200 cjs id, a G. Browwell ca 2000 cjs id, a Bemberg ca 20 cjs lanas, 1 cj pitras, a la órden 6 cjs tapioca, 2 cjs chocolate, 8 cjs conservas, a Rocha hos 100 fdos papel de envolver, a Estevenet ca 9 fdos, 3 btos cabulleria, a Casenave ca 5 bords vino, a R. y J. Lezica, 100 cajones coñac, 25 bordalesas vino, a P. Perissé 50 cajones coñac, a D. Cazaux 1 bultos mercancias, 2 sacos papas, 50 cajones coñac, a Barran y ca 200 cajones id, a G. Rushweych 4 cj pescado 10 id merca, a Mallman y ca 525 cj vino, 10 bords id, a Fenillon Cousin 100 cj vino, 20 id sardinas, 11 id 23 hts merca, 3 ids coechos, 1 cj vermouth, 1 casc ajenjo, a B. Meyer 80 cjs vino, 4 id etiquetas, a A. Necol 12 btos maquinas, a Devoto hnos 250 bcas azucar, a Viclo hos 250 id id, a J. Lassalle 690 cjs liquidos, 20 casc alcohol, 1 bto mts, 4 cjs alpargatas.

Cardiff el 4 de Setiembre berg italiano Arcangelo 312 tons cap Marasso a la órden con 519 tns carbon.

Burdeos el 12 de Setiembre bca noruega Flora 337 tons cap Eide a Fenillan Cousin, con a la órden 25 cj sardinas, a T. Hegembarth 8 casc porcelana, a E. Bonnemason 100 cajones vino, a Rossollin y ca 110 cajones tinta a Rivolta y compania 50 cajones elixir, a Casaux y compna. 55 bordalesas vino, a V. Bontinet 199 bles vino blanco, a G. Roux, 40 bords vino, a Barran ca 220 id id, a V. Giraud 60 id id, a la órden 25 cjs sardinas, a M. J. Miranda 80 bords vino, C. Pequin, 60 id id, a Devoto hos 200 bords vino, a Labarthe ca 200 cjnes ajenjo, a la órden 318 bords vino, 50 bles vinagre, a Barran da 37 bords vino, a Fenillan, ca 400 cjs drogas y semillas. 100 cjs corchos.

ENTRADAS—DIA 28

Montevideo vapor inglés Saturno.
Amberes vapor belga Steinmann.
Burdeos bca francesa Flora.
Cardiff bca italiana Archangelo.
S. Nicolas berg danes Mary.

DIA 29

Asuncion vapor nacional Venezia.
Patagones id id Patagones.
Concordia id oriental Rio de la Plata.
Montevideo y Colonia vapor francés Toro.

SALIDAS—DIA 28

Rosario vapor nacional Esmeralda.
Concardia vapor inglés Saturno.

DIA 29

Colonia y Montevido vapor frances Toro.
Montevideo id oriental Rio de la Plata.

AVISOS NUEVOS

Granadinas negras, lisas, floreadas, á bastones y con lunares de fina y seda gran surtido y se venden por la mitad de su precio; tienda de Silva y Lago, Perú n. 40. n30-1p

Libros 62 Reconquista 62, donde se compran, venden y cambian nuevos y usados, papel de periódicos por á y lo. y se vá á domicilio, se hallan de venta las obras siguientes: La Redencion del esclavo, La Civilizacion Cosmos, Trabajadores del mar, El escándalo, La araucana, Vida y viajes de Cristóbal Colon, Manuales de artes, ciencias y oficios etc, etc. Reconquista 62 frente al Banco de Lóndres. n30v2d

Eduardo Wildes ha mudado su estudio á la casa calle de Tucuman 138—Los enfermos que deseen consultarle podran ocurrir todos los dias de 12 á 2 de la tarde. n30v2d

Sirviente se necesita un de 15 á 20 años, en la casa calle de Bolivar núm. 255 n30v2d

Varitas de varios gustos se han recibido en gran cantidad en la sombrereria Cuyo y San Martin. n30 1p

Para la estacion géneros de hilo bastonados ultima novedad á 6 ps. vara, granadinas á cuadros á 3 1/2 ps vara, brillantinas de colores firmes 3 1/2 ps. vara, percal fular gustos de moda, tienda Perú n. 40. n30-1p

Cocinero se precisa uno calle Cangallo num. 1086. n30v2d

De novedad crespon arabe para tunicas, espumillas de todos colores, gasillas, clarinos y tarlatanes á precios infimos, tienda Perú n. 40. n30-1p

Filtros se acaba de recibir una gran cantidad, en la sombrereria Cuyo y San Martin. n30 1p

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

221—CALLE DE LAS ARTES—221

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerle un regalo en la forma siguiente.

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena se le regalarán 2 de yapa y 2 grandes y magnificas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

Precios de los retratos
150 180 y 200 $ la docena de tarjetas

Retratos bustos de tamaño natural colorado en su cuadro á 800 ps. m$.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegantes y convenientes á cada una, con arreglo al traje que viste.

Nota. Los retratos de los niños menores de 4 años doble precio de los establecidos.

Para los retratos de los niños, solo se trabaja en el Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde. n30v3d

Muchacho Se dice á... hablar el castellano, se necesita en la calle de Paraguay 568. De dos á cinco de la tarde. n30v2d

Asombroso! Sombreros que realmente valen 150 y 180 ps en otras partes en la sombreria Cuyo y San Martin á 100 ps m/c. n30-1p

Para luto gran surtido de cachemires, merinos, muselinas, alepines y lustrina negra, chalones y pañuelos de cachemir, granadinas y gasillas lisas y bordados, tienda Perú n. 40. n30 1p

SOCIEDAD
CIENTIFICA ARGENTINA

La Asamblea General se reune el dia 1° de Diciembre corriente, á las 8 de la noche, para tratar asuntos de importancia á que se llama la atencion de los socios.
Ernesto S. Zevallos
Secretario.
n30v1° d

Al comercio Habiendo formado una sociedad de la feria y refrescos con D. Felipe Gelay, llamamos á nuestros acreedores para que se sirvan presentar sus créditos en el término de tres dias á contar de la fecha, en la calle Piedras n. 547 —Buenos Aires, Noviembre 29 de 1875. *P. Bressler y Ca.*

OTRO

Habiendo formado una sociedad de la feria y refrescos con los SS Bressler y Ca, llamo á mis acreedores para que se sirvan presentar sus créditos en el término de 3 dias á contar de la fecha, en la calle Tacuari 651—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1875—Felipe Gelay n30v2d

---

PARENTESIS
AL ANTON PERUCHO
DE O. JUAN M. VILLERGAS
POR A. S.
SE VENDE EN LA LIBRERIA DE LA
"UNION"
VICTORIA—364
n26v5d

Sombreros de ala ancha se venden á 100 $ m/c. en la sombrereria Cuyo y San Martin. n30 1p

CARTERA PERDIDA

Se ha perdido una cartera con forro negro desde la calle de Potosí yendo por la de Chacabuco hasta la de Belgrano la cartera contiene unos 160 ps. m/c se suplica á la persona que la haya encontrado quiera entregarla en la calle de Mejico 613 por pertenecer á una pobre mujer cuyo dinero es producto de su sueldo de cocinera. n30v5d

Ama de leche se ofrece una con abundante leche para criar en su casa ó afuera, tiene buenas recomendaciones calle de Cuyo 469. n30v1° d

Se ofrece una señora española para planchar en casa de familia, tiene buenas recomendaciones, calle de Potosí antes de llegar al Paseo de Colon. n30v1° d

Se ofrece un jóven hijo del pais para dependiente ó cobrador de alguna casa de comercio, posee buenos informes de conducta, daran razon Santa Fé n. 82 n30v1° d

Fumen todos los cigarrillos de la Argentina elaborados con puro tabaco de la habana se venden en el gran depósito Cangallo 96. n30 1p

Se alquila un almacen por mil pesos con todas las comodidades precisas, parage inmejorable Rivadavia 399 n30v1° d

Sombreros de todos formatos y tamaños, se acaban de recibir en la sombrereria Cuyo y San Martin. n30 1p

Se ofrece una ama de leche italiana primeriza de 25 años, para criar en su casa daran razon calle de Santiago del Estero 455. n30v1° d

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, con mucha leche, y buenas recomendaciones, ocurrir á la calle del Temple 548. n30v1° d

Los cigarrillos de la Argentina no dañan el pecho, se venden en todas las confiterias de Buenos Aires. n30-1p

Sirvienta con recomendacion, se precisa para una corta familia, Lima núm. 266. n30v2d

Al Señor P. G. que se ofrece para socio por un aviso en *La Prensa*, de dias pasados se le ruega pase por la calle Rivadavia 191 de 3 á 4 de la tarde para hablar de la sociedad. *J. B. P.* n30v2d

A 100 ps. m/c. se venden los sombreros los mas finos que hasta ahora han llegado en la sombrereria Cuyo y San Martin. n30 1p

[illegible]

Sombreros altos ultimas elegantes, se han recibido en la sombrereria Cuyo y San Martin, y se venden al precio de 100 $ m/c. n30-1p

Magnetismo Se avisa al público que en el gabinete de consultacion de la Sra. Teresa Vigoati, calle Cerrito num. 235, el Sr. D. José Parella recien llegado de Constitucion pla de consultas su magnetismo adoptado á la medicina, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Los conocimientos clarovigente. n29v1°d.

Niñera se precisa una en la calle ... 133. n29v1° d

Libros de derecho ... se compran ... Martin Fierro, Bolivar 20 entre Victoria y Potosí.

JUGO DE LIMA PURO

[illegible]

Nueva farmacia inglesa de Cramwell
295—Calle de Victoria—295
(Entre Tacuari y Buen Orden)
n28v1 d

Esteras de la India ... en calle de Perú 254 y 256 ... n28v1 d

Al comercio [illegible] —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1875. n28v2 d

Para los niños ... Nestlé es el alimento adecuado para criar los niños sin ama de leche, desde la mas tierna edad, por que suple perfectamente la leche de la madre. La única verdadera y legítima Harina Lacteo de Nestlé, se vende por mayor y menor á 18 $ ... Botica Alemana, calle Corrientes 455 esquina Libertad. n28v1° d

A los ferreteros se venden MUNICION marca ESPADA ... Armeria F. Puebla, Rivadavia 29 n28v1° d

Papel de diarios ... se compran en la Libreria Martin Fierro, Bolivar 20 entre Victoria y Potosí. n28v1° d

Profesora de piano, una señorita Cubana acaba de llegar á la capital con su familia, se ofrece para lecciones á niños bien en su casa y á domicilio, ó para un colegio de Señoritas ... precio módico, Méjico 262 n28v1° d

La Guerra por Thompson, Manuel de Procedimientos por Estévez Sagüi, historia civil por Funes, y cualquiera otra obra americana se compran en la libreria Martin Fierro 20 Bolivar 20 entre Victoria y Potosí. n28v1° d

Lecciones de dia y de noche, á 50 ps. m/c por mes: lectura, escritura gramática castellana, francés, ingles, geografia, historia, dibujo, aritmética, teneduria de libros, matemáticas etc. No se dan lecciones particulares, Moreno 284. n28v1° d

Dependiente Español se precisa uno para la campaña é principalmente para el despacho de almacen. Méjico núm. 262. n28v2d

Una casa se vende muy barata y por muy poco precio, tiene 9 varas su frente y 76 de fondo con tres hermosas piezas, sala á la calle con dos ventanas, los techos y pisos son de baldosas, pozo de rica agua, todo cercado de pared en las 76 varas de fondo, terreno alto, títulos muy garantidos pueden verse, para tratar y ver á la dueña, Piedad núm. 620, de seis á 10 de la mañana y de cinco á ocho de la noche. La casa que se vende es calle del Paraguay entre Junin y Andes. n28v30

Al comercio Se avisa á todos á quienes ... mercancías ... situadas en los almacenes de la aduana ... que habiendo se dispuesto el traslado ... á los de Lanus, pueden ocurrir en el término de 8 dias á hacer despacho de ellas ... Noviembre 27 de 1875, el alcaide ...

Para el estómago Elixir ... digestivo del doctor Hapstund, este Elixir está compuesto de quina negra, pepsina y fierro. Cura lo indigestivo, fortalece el estómago, restablece el apetito etc. etc. Por mayor y menor en la Botica Alemana de Otto E. Reckes, calle Corrientes esquina Libertad. n28v1° d

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el parage donde está el tronco del hormiguero que se quiera destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente se concluirá se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este liquido y

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha hechado el.

BISULFURO CARBONO—Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. n28v1° d

Se vende la fruta de una granquinta, Lima n. 265. n28v30

Se ofrece una buena ama de leche, con abundante leche, para criar afuera ó en su casa, darán razon calle de Santa Fé 742. n28v1° d

Cocinera Se ofrece una italiana con buenas recomendaciones, tiene mucha práctica, Cuyo 471. n28v1° d

Se ofrece una ama de leche primeriza, estrangera, con recomendacion, calle de Victoria 768. n28v1° d

Veneno para ratones Veneno para matar las hormigas destructor infalible. Botica Alemana de Otto E. Recke calle Libertad esquina Corrientes. n28v1° d

Casas en Belgrano Se alquilan dos una situada á una cuadra de la plaza esta tiene siete piezas jardin, arboles frutales, parrales, cochera, caballeriza, y gallinero—La otra es nueva, tiene diez piezas, casi ... con piso de tabla, parral y algunos arboles, en un terreno grande para tratar ocurrase en esta ciudad á la calle del Parque n. 148 de 8 á 11 de la mañana. n28v30

COLEOTHANATINA

Este polvo es de mucha estimacion para destruir toda clase de insectos, con la ventaja sobre muchos otros, que es inofensivo para otros animales.

MODO DE USARLO para cucarachas, chinches y pulgas se desparrama por el suelo y los colchones.

PARA CONSERVAR ALGODONES Y PIELES se polvorean estos con dicho polvo, y es eficasisimo para evitar la polilla.

PARA PERROS, GATOS Y OTROS ANIMALES se frotan estos con dicho polvo y las pulgas mueren y huyen por su contacto.

MOSQUITOS Y MOSCAS huyen por la fumigacion con este polvo.

Se vende por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa de Cranwell Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. n28v1° d

Casa de campo Se desea hacer el cambio de una linda casa de campo sita en el pueblo de Belgrano, por otra que esté en la ciudad y que tenga un crédito en el Banco hipotecario, para tratar y informes Paseo de Julio num. 48. n27v5d

Esteras de la India frescas blancas y de colores de diferentes gustos y tamaños, a 8, 10 y 12 $ vara, ocurrir Perú 254 y 256 n27v30

Ama de leche con buenas recomendaciones, y buena salud, se prefiere que sea italiana, se necesita calle Cuyo ... n27v30

Se compran muebles nuevos y usados, Cuba 231. n27v30

Ollitas de barro para dulces, hay en venta de diferentes tamaños y á precios módicos en el almacen del Perú Vezoza n. 34. n27v30

Mucama se desea ... Temple 37 ... n27v1 d

Sirvienta Se necesita una ... francesa. Ocurrir calle Rivadavia 865. n27v30

... contra el asesino, compuesto de 35 varas de frente por ... al terreno del ... en la manzana ... de la traza de este pueblo.—San Justo Noviembre 24 de 1875. *Benigno Villegas.* n26v5d.

Tinta de imprenta

Buena y barata, se vende cualquier cantidad desde una arroba, en la calle Piedad núm. 54. n26v1° d

Lomas de Zamora La Municipalidad ha dispuesto sacar en remate por todo el año 1876 los derechos de alumbrado limpieza y abasto. Los interesados pueden tomar datos en la secretaria y presentar propuestas cerradas que deberán llevar fiador las que serán abiertas el 12 de Diciembre á las 2 de la tarde en precencia de los interesados, reservándose el derecho de admitir ó no la que reputasen mas conveniente.—Lomas, Noviembre 24 de 1875.—*El Secretario.* n26v15d

Sirvienta Estranjera que sea jóven sana y de buenas condiciones, se necesita una en la calle Salta n. 515 para el servicio de una corta familia se le pagara bien y se le dará buen trato siendo con ama. n25v3d

Al comercio Se avisa que habiendo D. Juan Steneri, dueño del Café Restaurant Nacional, calle de Rivadavia núm. 122, hecho cesion y traspaso de todas las existencias de su casa de negocio, á favor de sus acreedores, éstos han nombrado una comision compuesta de los Sres. D. Andres Gainochio, D Gustavo Dartigue y D. Domingo Echuetche para que proceda á liquidar los negocios de aquel Sr. autorizándola competentemente con ese objeto. Los acreedores que no hayan suscrito ese arreglo por no haberse tenido conocimiento de sus créditos, deberán ocurrir á los Sres que componen la comision, dentro del término de 10 dias contados desde la fecha, pues en caso de no hacerlo así, aquella procederá á la liquidacion sin admitir reclamo alguno.—Buenos Aires. Noviembre 24 de 1875.—*Andres Gianochio—Gustavo Dartigue—Domingo Ehuletche.* n25v5d.

AVISO

A LOS ZAPATEROS Y APARADORES
DE BOTINES

Que acabo de recibir una gran partida de brines para forros de botines, de las marcas mas acreditadas como ser el marca campana, id 2 id 5 corona, id 80 A p. m. todo de 40 pulgadas de ancho, que se venderá á precio sumamente acomodados. A mas una gran partida de elásticos de las de las mejores fábricas de Europa, con el ancho siguiente: 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 5 1/2 pulgadas. A mas un surtido de elásticos de seda de rica clase de 4, 4 1/2 5, 5 1/2 pulgadas de ancho, todos estos elásticos son recibido directamente para la casa de Juan Bollo, calle de Artes n. 398 y 400 entre Parque y Tucuman. A mas un gran surtido de piezas de prunela de varias clases que se venderá por pieza ó varas. A mas una gran partida botines de prunela de las mejores fábricas de Europa y un gran surtido de zapatillas para Sras. y hombres, calle de Artes n. 398 y 400, entre Parque y Tucuman—Juan Bollo.

N. B. todos estos artículos arriba detallado, se venderán por mayor y menor. n25v1d

Al comercio con frecuencia se promueven cuestiones entre comerciantes que por su larga tramitacion judicial, casi siempre concluyen por liquidar forzosamente los negocios arruinando á los litigantes y causando graves perjuicios á sus acreedores. Es muy general, que las cuestiones entre comerciantes provienen del mal estado de su contabilidad, y muchas veces por falta de ... [illegible] ... hay la conveniencia del nombramiento de árbitros arbitradores con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio art. 501 y 502. ... Buen Orden 189. *Patricio Gitter.* n5v5d

[illegible]
Emilio Obligado, ... sus hijos, hija é hijos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que se hará celebrar en la iglesia de nuestra señora de la Merced, el Miércoles 1° de Diciembre, á las diez y media de la mañana cuyo favor agradecerán eternamente.

Fisiatria [illegible] ... Almagro ... n29v30

Avisamos [illegible] ... Noviembre 29 de 1875. n29v1

Se venden [illegible] ... n29v1

Ojo dinero. [illegible] ... Calle de Lima núm. 14 ... n29 2d

Lecciones de 1 á 10 á 4 de la tarde, francés, aleman ... [illegible] ... n29 2d

Certifico conforme [illegible] ... n29v1

Se vende ... Adolayda esquina de San Luis, la casa ... 20 varas de frente por 45 de fondo con dos piezas de material ... [illegible] ... n29v3

Escuela Naval Militar Habiendo sancionado el H. Congreso, trece nuevas plazas de Cadetes para el año próximo, se previene á los que deseen optar á ellas que los exámenes de ingreso tendrán lugar el 20 de Diciembre, y que las condiciones exijidas por el reglamento son las siguientes: 1.° Ser Argentino ó hijo de padres que lo sean; 2.° Ser mayor de quince años y menor de diez y nueve, 3.° Saber leer y escribir perfectamente. Gramática castellana, geografia universal, aritmética, algebra elemental y principios de un idioma. Programas ... à bordo del vapor "General Brown" puerto de Zarate, Octubre 29 de 1875—*Clodomiro Urtubey.* n16v16d

MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS

EN GRANULOS

CADA GRANULO EQUIVALE

A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este método para administrar la Homeopatia que reune en si la doble ventaja de los Glóbulos y las tinturas, es ahora usado casi esclusivamente en Europa y Estados Unidos.

Los Gránulos poseen el principio activo y cantidad especifica del medicamento en las Tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Glóbulos, y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y vienen entre ellos los.

MEDICAMENTOS MODERNOS

Recomendamos la nueva Farmacopea.

Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando las dósis y las aplicaciones generales de cada remedio.

Se vende por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa de Cramwell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. n28v1° d

Jarabe San Vicente este jarabe preparado puramente de vejetales, cura la tós, bronquitis, tis convulsa y todas las enfermedades del pecho ... Botica Alemana Corrientes esquina Libertad.

Libros de medicina en español ó francés se compran en la Libreria Martin Fierro 20 Bolivar 20 entre Victoria y Potosí. n28v1° d

Fotografia Helvética 236 calle Belgrano 236 entre Tacuari y Buen Orden. Retratos en tarjetas desde 50 $ docena, id imitacion porcelana desde 180 $ docena, retratos en cuadros y cajas á precios muy módicos con toda perfeccion y semejanza, garantida á los fotografos, surtido general de articulos de fotografia. Se compran saldos y maquinas usadas antes 380. n28v1d

HORMIGUICIDA

O destructor de las hormigas negras

El mas eficaz, el mas económico, el mas fácil de usarse y el mejor destructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público es el *Bisulfuro de carbono.*

Detalladas esplicaciones sobre la manera de emplearlo y precauciones que deben tomarse acompañan á cada frasco.

Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
n28v1°

Fallos de la Suprema Córte de Justicia Nacional, Revista del Rio de la Plata, Revista de Legislacion y Jurisprudencia, Revista Argentina, Revista de Buenos Aires, de todas estas obras se compran entregas, sueltas ó en coleccion. Libreria Martin Fierro, 20 Bolivar 20, entre Victoria y Potosí. n28v1d

PAPEL DE MATHER

MATA MOSCAS, MOSQUITOS, HORMIGAS

y demas insectos, sin ser perjudicial á la salud de las personas que lo usan.

Se vende por mayor y menor en la—

Nueva Farmacia de Cramwell
295—CALLE VICTORIA—295
Entre Tacuari y Buen Orden
n28v1°d

Helados
Todos los dias
En la confiteria y café del
GORRO FRIGIO
ARTES 315, 317

Helados de Crema, helados de banana helados de frutilla, helados de chocolate Artes 315, 317. n27v12d

---

A 5 1/2 PS. EL PIE
LA MEJOR CAOBA
QUE HAY EN EL PAIS
226—PERU—226
n17v7d

Casas de campo se alquilan en el pueblo almirante Brown, estacion Adrogué, son cómodas y no ocasionan gastos por ser nuevas, precio mensual de seiscientos á mil quinientos ps con via férrea y estacion próxima y médico transporte. Tambien se facilitará el servicio de comida á domicilio, del Hotel "La Delicia," al que convinieren así á los interesados; por mas pormenores deben ocurrir al encargado Sr. Lopez en el Juzgado de Paz de dicho pueblo. n17v1° d

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
18—PERÚ—18
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
AVISO Á LAS SEÑORAS

Géneros de algodon blancos, géneros de hilo para uso de familia, tohallas de todas clases, paños de repasar, servilletas lisas y de alemanesco de hilo, alemanesado para manteles, juegos de servilletas y manteles de alemanesco para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, bramante de todas clases, uso doméstico de todos anchos y clases, géneros de puro hilo francés para sábanas anchos de 180, 210, 240 cent. clases garantidas al uso todos precios, muselinas adamascadas y cordadas para cortinas, reps y damasco de lana todos colores y clases, cretona lindos dibujos para cortinas.

Especialidad de sederias, especialidad de confecciones de última moda para señoras, señoritas y niñas, especialidad de géneros para vestido, especialidad de ropa blanca para señoras y niñas, etc, etc, etc.

Todos estos artículos se encuentran
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38 entre Rivadavia y Victoria
n31v30n d. p. m.

CAMPO
PARA ARRENDAR

En el partido de Ajó hay dos leguas, flor carde y pasto tierno, conocido por Espuela Verde campos de Pardo, lindos montes de tala para el uso particular y aguadas, para tratar Moreno núm. 100, de 10 á 4 de la tarde ó Temple 403 de 5 á 7 de la tarde. n23v30

LIBROS PARA PREMIOS
SE ENCUENTRA UN BUEN
SURTIDO
EN LA LIBRERIA
DEL VOLCAN
[illegible]

A la Ciudad de Lóndres
[illegible]
... A LAS SEÑORAS
[illegible]

ACEITE PURO DE ...
[illegible]

TIENDA
A LA CUIDAD DE LÓNDRES
[illegible]
Aviso á las señoras
Géneros para vestidos

15,000 piezas de géneros de ... tro surtido. Géneros de hilo para vestidos, y granadina de hilo ... bastones y cuadros puro hilo ... cuadros á ... 5, 6, 7, 8, 9, 10 $ la vara ... encontrar un surtido mas completo y ...

Cambray de hilo con flores de color á 5 $. ... ses colores firmes á 4 id, ... la ciudad de Lóndres á ... 5, 6 y 8.

Percales de luto y medio luto á 4, 5 y 8 $ ... batones, vestidos y camisas á ... 5, 6 y 8, ... res blancos y de colores; colores firmes á 4, 5 y 8 $, ... selinas y organdíes con flor de color á 5 ... godon para luto y medio luto á ... 4 y 5, ... souck blanco de bastones, cuadros y ... mohair, alpaca lindo surtido en colores ...

Damasse de lana y seda, seda ó hilo ... moda, desde 8 hasta 20 $ vara, sevillana ... y seda labrado y lisa á m/c 20, barellos ... $, gran surtido de géneros de lana, lana y ... hasta 16, popelina de hilo y seda desde ... pecialidad de géneros negros para vestidos de luto, lustrinas negras, reta y piqué royal, ... copord, mirritz, poplés, cachimir, merinos, ... piles negros etc., etc., desde 5 $ vara ... nidad de otros géneros. n31v30n d. p. m.

Almacenes Se alquila uno ... 70, muy espacioso ... tienda de lujo ó casa introductora tiene patio techado, piezas y toda clase de comodidades y otro en la calle Bel grano entre Perú y Chacabuco—Para tratar Florida 86. n27v30.

Ama de leche fresca se ofrece una italiana con mucha leche, para criar en su casa ó afuera, tiene buenos informes, ocurrir á la calle de Montevideo 447. n27v30.

Ama de leche fresca, se ofrece una primeriza de nacionalidad italiana para criar en casa del niño, calle de Piedad 136. n27v3 l

BARATILLO SIN IGUAL S. MARTIN 7

Ricos sacos de lustrinas forrados para hombres á ps. 80, para jóvenes á 60, ricos yaquet de lustrina para hombres á ps. 100. Lindos trajes de casimir para hombres, á ps 300 para niños de 12 á 16 años á ps. 270. n27v30

Casas Se alquilan una baja en la calle de Lima 133, con 9 habitaciones y toda clase de comodidades y una alta y otra baja con doce piezas recien empapeladas y pintadas, en la calle de Temple frente á la Plaza del Parque. Para tratar Florida 86. n27v30

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

De órden del señor Director General de Correos, se llama á licitacion por el término de 30 dias contados desde la fecha para hacer el servicio por Mensagerias entre las ciudades de Cordoba y Catamarca, bajo las bases y condiciones siguientes.

1°—Las Mensagerias harán cuatro viajes redondos al mes, saliendo de Cordoba por el ferro-carril y partiendo de Iasoañaz, pasando la Sierra por el Totoral hasta Catamarca.

2°—A medida que el ferro-carril avance podrán salir las Mensagerias de la Estacion que quede mas proxima al Totoral.

3°—Las propuestas serán por dos años y de dos maneras, una desde las Cañas y la otra cuando el ferro-carril esté en el punto mas proximo al Totoral, debiendo ofrecer fiador abonado.

4°—Las Postas serán de cuenta del contratista.

5°—Fijar el número de dias que emplearan para el viaje en ambos casos.

6°—La subvencion por este servicio será abonada al principio de cada mes en vista de los comprobantes que acrediten haber hecho el servicio en debida forma.

7°—La Direccion General de Correos no se obliga por esta licitacion á aceptar alguna de las propuestas que se le presenten pues si es de concepto que ninguna llenare las condiciones requeridas las rechazará todas haciendo nueva licitacion.

8°—Las propuestas se presentarán cerradas en esta Secretaria, y serán abiertas en presencia de los interesados—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1875—*Alvarez de Arenales* n6vsd

PAPEL PARA MATAR MOSCAS

Y MOSQUITOS ETC.

Este papel concluye con las moscas en cualquier casa y no es venenoso y es infensivo para las personas. Se vende por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa de Cramwell, Rivadavia 36 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. n28v1° d

---

UNICO ...
PARA FAMILIAS Y CABALLEROS

Los abajo firmados arrendatarios del lujoso HOTEL "LA DELICIA" situado á una cuadra de la ESTACION ADROGUÉ, han resuelto facilitar á sus favorecederos bajo las condiciones siguientes:

Alojamiento de primer órden con un esmerado trato entre almuerzo y comida, todo conjunto, por el reducido precio de 150 m/c. diarios por cada una de las personas mayores, para los niños de menor edad y sirvientes se cargará la mitad del precio arriba indicado.

NOTA—Tratamiento EXTRA á satisfaccion de los interesados, precios convencionales.—*Nicolás Rattazzi y Ca.* n18v3d

En la Provincia de Entre Rios se vende un magnífico campo de propiedad á pocas Leguas de Rio Paraná, con montes de ñandubay, tajamares, arroyos, escelentes pastos y precio bajísimo. Para mas informes ocurrir á la calle de Chacabuco n. 81. n17v1° d

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)
AVISO A LAS SEÑORAS

SEDERIAS

Sederias blancas para casamiento, pequin, gró, moiré, aso todas clases y precios. Se encuentran en nuestra casa.

Gró negro buena clase, desde 20, 22, 25, 28 y 30.

Gróe negros finos y gróe graine á 32, 35, 38 y 40.

Gróe negros clase extra-fina y fuerte á 42, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75 y 80.

Gróes negros clase sublime, y que se encuentra solamente en nuestra casa 90, 95, 100, 120, 130 y 150.

200 piezas ocasion única. Groes de colores, gróe graine clase de 50 $ y que por órden del fabricante realizaremos al precio de 35 $.

... róes de colores de mas de 50 tintas todos de moda á 35, 40, 45, 50, 55 y 60.

100 piezas pequines rayados y listados rica clase, todos colores á 12 y 15 ps.

Crepolina de seda á bastones labrados, ancho 70, todos colores á 18.

Granadinas de seda negra y de colores lisas, labradas, bordadas, caladas, ... desde 12 $ la vara hasta 60.

Tules bordados y labrados, tules de ilusion, tules de hilo, tules de seda.

Tules de todas clases y precios.

Crespones ingleses y franceses, negros, blancos y de colores todas clases. Pequines, rasos, foulars, ... faille, espumilla etc. Todos colores, clases y precios.

Gazillas lisas, rayadas y á cuadros, en todo ... colores.

Capelinas de tul y punto.

Velos de moda, mantillas de ... y de chantilly, mantillas españolas legítimas.

Un millon (1,000,000) de ... hasta 160.

Todos estos artículos se encuentran
A la Ciudad de Lóndres
38 calle del Perú, entre Rivadavia y Victoria 38
n31v30 d. p. m.

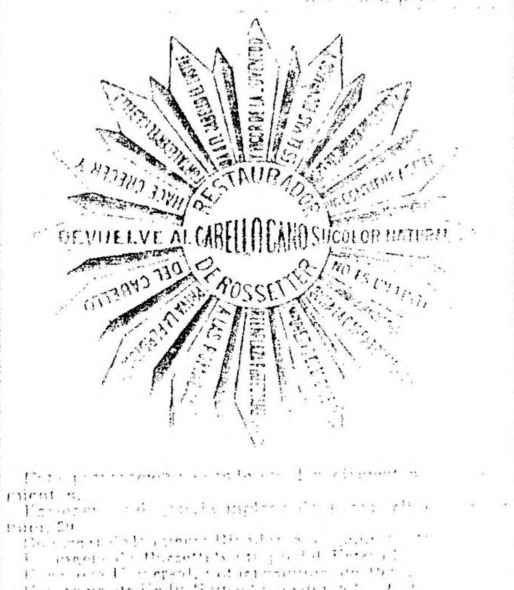

[illegible]

TERRENOS
[illegible]

[illegible]

TIENDA
... CIUDAD DE LONDRES
... PERÚ ...
... AVISO A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y ... de ... y niñas, ... camisas, ... camisas de ... todas clases ... pantalones, paletoes, ... y ... valencianas desde 30 $ hasta 400 $ ... de fantasia desde 30 $ hasta 150. Cuellos y puños de hilo lisos y con aplicacion formas de ultima moda, ... de todos precios, corsets especiales de la casa.

Medias francesas ricas clases, ... con valencianas, artículos de ultima moda, encajes de hilo todos colores para guarnicion de vestidos, puntillas, valencianas y encajes de moda, tules tarlatanes, clarin, mussina nansouk, cambray etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38 entre Rivadavia y Victoria
n31v30n d. p. m.

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano, su primitivo color.

No tiñe el pelo, sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cramwell
295 VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ÓRDEN
n28v1° d

Aviso Se ofrece un jóven Argentino, con muy buenas recomendaciones y muy práctico en el comercio, para dependiente de una casa del ramo ó bien para escritorio, estudiante y conoce algunos idiomas. Ocurrir por escrito Moreno 109 bajo este sobre M. A. C. n27v30

Ama de leche se ofrece una primeriza con abundante y buenas recomendaciones, ocurrir calle de Corrientes 331 n27v30

Baratillo sin rival

Esmeralda esquina de Tucuman nuevo surtido de géneros y confecciones para la estacion, géneros para vestido á 2, 2 1/2 y 3 ps vara, cambray de color á 2 y 3 ps percales é indianas á 3, 4 y 4 1/2, lienzo á 1 1/2 y 2 1/2 ps vara, bramante de la sin rival á 65 ps pieza, vestidos para criaturas á 15 ps, id de cambray de color para niños á 35 y 45, brin de hilo á 5 ps, vestidos para Sra. á 60 y 100 ps, id de percal en corte á 130 ps, gran surtido en ropa blanca para Sras, niñas y niños, cuellos, golillas, corbatas de seda y clarin, delantares, baberos, abanicos, cinturones de fantasia, estractos finos, sombrillas, ajuares, gorras de cambray, camisas y batas con valencianas, id pañuelos, mil clases de boladitos á 2, 2 1/2 y 3 ps vara, alpacas de color y negras á 6 1/2 7 y 8 ps, 2,000 piezas de blondas y puntillas de colores y blancas, desde 3 ps vara hasta 6, que valen el doble; granadina negra de mas de dos varas de ancho á 35 ps, batones de percal á 40, 50, 60 y 70 ps, ricos corsés de mil ballenas á 60 ps, merino negro á 18 20, 22 y 25 ps. ¡Trajes para niños! gran surtido, de blusa y pantalon, y de polleritas, desde 60 ps, hasta 150, baratillo de camisas y medias para id ¡Calzado! para Sras. niñas y niños desde 35 ps, hasta 55, ... es espresamente hecho para la tienda sin rival y podemos venderlo mas barato que en otras partes y garantimos su duracion. Esmeralda y Tucuman. n1v15

MANUEL P. ALAIS

GRAN REMATE EN EL PUEBLO MARCOS PAZ

INAUGURACION DE LA IGLESIA

EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE A LAS 11 DE LA MAÑANA

Se venderá por órden de su dueño estos importantísimos terrenos situados frente mismo á la Iglesia en el centro del pueblo.
Por manzanas.
Por medias manzanas.
Lotes chicos y grandes.
Al gusto de los compradores.
El remate tendrá lugar en la misma Iglesia.
El tren sale á las 7 en punto y regresaremos temprano.
Al comprador de una manzana se le abonará el pasage.
No faltar á la gran fiesta campestre.
Por planos y otros informes al rematador Victoria 27. n30v5

A LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39, 41 y 43, junto con la sastreria y depósito de ropa hecha conocido por el nombre de A LA VILLA DE PARIS.

La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta á los precios siguientes las mercaderias para la estacion:

FIJESE EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES		A LA MEDIDA	
Pantalones casimir última moda	95 $	Un pantalon casimir finos	200 $
Un pantalon casimir última moda	125 «	Id casimir novedad extra	250 «
Un pantalon casimir fino	160 «	El traje completo forma saco	700 «
Trajes completos flanelle inglés, sport	250 «	Trajes completo casimir extra	900 «
El completo flanelle francese	500 «	El traje forma jaquet	800 «
El completo casimir forma ...	425 «	El traje forma jaquet casimir extra	1000 «
El completo casimir fino	595 «	El traje forma frac casimir extra	1100 «

PARA JÓVENES

Trajes ...	...
...	200 «
Id fino	400 «
Id extra	500 «
Ofrecemos ...	
... casimir fino ...	450 «
...	550 «
...	500 á 600

Se ... vende ... al contado y á precio fijo ... teniendo salones espaciosos para probar, ... particular ...

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

AL PORTEÑO

[illegible]

¡YA SALIÓ!

[illegible]

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONCURSO PARA EL AÑO DE 1876
[illegible]
En la asamblea anual de 21 Agosto de 1875
[illegible]

I

[illegible]

II

[illegible]

III

[illegible]

Para informes y reglamentos del concurso, dirijirse á la Secretaria de la Sociedad Rural, calle del Perú núm. 82 (altos.)—*La Comision.* n3 v31 1p. s.

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS
SE ESTÁN RECIBIENDO
EN EL
Acreditado depósito de semillas
DE TODAS CLASES
DE VICENTE PELUFFO Y CA.
Mercado del Centro ó Viejo núm 268.
Entrando por la calle Perú 1° casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo. Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad que empleamos en la eleccion así como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para ofrecerles con toda confianza garantiendoles de calidad inmejorable. perm

LIBROS USADOS LIBROS

SE COMPRAN

131—PERÚ—131

Frente á la Universidad y Tribunal de Comercio. En esta casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma; y se reciben órdenes para ir á domicilio. Tambien se compran diarios por arroba. Se previene que se pagan buenos precios. n21v21fo.

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles artículos de tienda merceria y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encargue á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 451, Suipacha 93, ó al Escritorio Bolivar 34.

DEPOSITO
DE SEMILLAS

De todas clases, estrangeras

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucalipptus glóbulos.

Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para cesped.

Semillas y cabezas de flores.

Semillas para cercos, cina-cina, ñapinday, acacias etc.

10,000 estacas de mimbre en pinos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 268, entrada por la calle Perú, 1° casa á la izquierda. Precios módicos. agó pert

"LA PRENSA DEL SUD"

DIARIO OPOSITOR

SE PUBLICA EN DOLORES

Se reciben suscriciones y avisos en la calle Moreno 109.
n25v30

Edicto

Por órden del Sr. Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia, se hace saber que en la demanda de divorcio promovida ante esta Curia Arzobispal por Da. ... Hervello, contra su esposo Don Augusto Barraqui, se ha sentenciado definitivamente separándolos por tiempo indefinido y condena en costas y costas á Don Augusto Barraqui—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1875—José Dotablogo Urien, notario mayor Eclesiástico n15v5d

LA PRENSA

COMPL MENTO DEL NUMERO 1674

Buenos Aires, Martes 30 de Noviembre de 1875

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Peraso y Doña Nicolasa Bartolino para que dentro del término de treinta dias contados de la publicacion del presente compare can ante este Juzgado á deducir sus acciones á estar á derecho bajo apercibimiento.—Juzgado de Paz de San Pedro, Noviembre 7 de 1875.—Miguel A. Molina. n11v11d.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se hace saber al ausente D. Rodolfo Barthon, comparezca dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por Da Augusta Thompson de Barthon sobre venta supletoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1875.—Manuel Llanes de Oliver.—Escribano Secretario. n20v30.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial, del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias á D. Dionisio G. Pansati, para que en dicho plazo, comparezca por sí ó por apoderado, á tomar la participacion correspondiente en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue D. Gaspar Pastorino, presentandose al efecto por el juzgado de S. S. y secretaria del que firma; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Dolores, Noviembre 8 de 1875.—Aurelio Castro, secretario. n20v30

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Arellano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante este juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1875. Federico Mendez. Escribano público. n13v13d.

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Soflotto, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al sindico Provisorio D. Silvio Quesada, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. juez Comisario D. Rodolfo Bunge, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1875. I. Campos. n16v30

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con dereho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de Da. Victoria Delgado, Da Manuela y Da. Trancito Aguiar, D. Pedro y D. Manuel Sosa ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten á este despacho á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho —Juan Martin Campos Juez de Paz n5v15d.

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Gapdpon, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Octubre 11 de 1875.—Aurelio Castro, secretario. n9v9d.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Mauricio Delusca se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 16 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Sindico de definitivo previniéndose que dicha reunion será presidida por el juez comisario, y tendrá lugar en el juzgado.—Buenos Aires Noviembre 10 de 1875.—I. Campos. n10v30.

Por disposicion del Sr. juez Comisario Don Cárlos Villate se cita á todos los acreedores del concurso de Don Antonio G[illegible] para la verificacion de créditos el dia 30 del corriente á las dos y media de la tarde, cuya reunion tendrá lugar en el salon del juzgado del Tribunal de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1875.—P. Sicouret, Escribano secretario. n23v30

Por disposicion del señor Don Cárlos Villate juez Comisario del concurso formado á D. Pedro Olazabal, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de tomarse en consideracion el concordato que en ese acto propondrá el concursado á sus acreedores, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Sr. juez Comisario.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1875 —Eugenio Blanco. n23v30.

Por disposicion del Sr. juez Comisario D. J. M. Carreras se convoca á una reunion general á todos los acreedores del concurso de D. Pedro Leon Martinez para el dia 30 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Sindico definitivo. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1875.—Joaquin Reynoso. n27v30.

Por disposicion del Sr. juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita por el término de seis dias á D. José Pastalio y Vila para que comparezca por ante este juzgado y oficina del Secretario que firma á estar á derecho en la demanda que entabló contra D. Felix Lassowe por cobro de pesos bajo apercibimiento que si no compareciere durante dicho término se le dará por decaido del juicio y se procederá en su rebeldia. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1875.—Federico Mendez Escribano Público n27v30

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Pedro Abbadie, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el juzgado de los S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Octubre 15 de 1875.—Aurelio Castro, secretario. n9v9d

Por disposicion del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D Juan Francisco Echague y Da Pascuala de la Canal ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el juzgado de los S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Dolores, Noviembre 4 de 1875. Aurelio Castro, Secretario. n11v11d

Por disposicion del Sr don Julio C Sanchez juez comisario del concurso formado á los señores Potel Junot y C. se convoca á junta general de acreedores para el 29 del corriente á las tres de la tarde á efecto de que tengan lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados y personales previniéndose a los q' no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por las mayorias de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del codigo de Comercio cuyo auto tendra lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez Comisario Buenos Aires, Noviembre 20 de 1875—Eugenio Blanco. n24v30

Por disposicion del Sr juez de Paz de este partido ciudadano D. Juan Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza a D. Cándido Martinet por el término de 8 dias, para que se presente á estar á derecho y contestar las demandas interpuestas contra él por D. Pedro J Feu y D Agustin Cazani, por cantidad de pesos que les adeuda por ladrillos que le tienen vendidos, y obras de albanilerias hechas en su casa bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le seguirá la causa en rebeldia, nombrandole por defensor los estrados del juzgado. Moron, Noviembre 24 de 1875. Justo N Rodriguez secretario. n24v2d

Por mandato del Sr. juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D Miguel Marcelino Marin y Da. Carmen Arreola de Marin ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1875.—Dario Beccar Escribano Secretario Defensa 90. n24v24d

Por disposicion del señor juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud doctor don Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don José Ledesma y doña Carmen Dia., ya sean como herederos ó acreedores para qae dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado de los S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Noviembre 4 de 1875.—Aurelio Castro, secretario. n11v11d

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr D. Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Francisco Savorio Caputto ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 30 de 1875 Juan E. Coronado. n3v3d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Ximenez Hnos que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. José Irigoyen los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el art 1567 del mismo Código, no se pueda hacer payos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de na quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr juez Comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra Buenos Aires, Noviembre 25 de 1875—I. Campos. n27v3d

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. don José María Rosa, se hace saber á D Pedro Almagro, que en los autos que contra él sigue D. José R. Constanso y Ca. por cobro de pesos, el Sr juez dictó el auto siguiente—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1875—Estando vencido el plazo acordado a fojas cuarenta y una vuelta y por lo que resulta del precedente certificado, declarese contumaz y rebelde á don Pedro Almagro y entiéndanseles las ulterioridades del asunto con los estrados del Juzgado. Notifiquese este auto al rebelde por edictos durante 3 dias, Rosa—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1875—Bartolome Martin. n26v30

Por disposicion del juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber por medio del presente, que habiendo propuesto los fallidos Halbach y Ca un concordato por el cual ofreeen pagar un diez por ciento de sus deudas, al contado y despues un segundo dividendo arreglado á las resultas de la liquidacion final, bajo interdencion del acreedor Don Guillermo Bertram, quien fué nombrado por unanimidad de votos, y habiendo sido aprobado dicho concordato por los acreedores presentes en ese acto, se hace saber á los efectos del art. 1622 del Código de Comercio.—Buenos Aires Noviembre 27 de 1875.—P. Sicauret Escribano público. n28v6d.

Por disposicion del Sr D. Julio Arditi juez comisario del concurso formado á D. Alfredo Jonas y Ca se convoca á junta general de acreedores para el dia 1° de Diciembre á las dos de la tarde por última vez á efecto de procederse al nombramiento de Sindico difinitivo Buenos Aires, Noviembre 24 de 1875 I. Campos n26v30

Por disposicion del Sr juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Antonio Olivo, que por insuficencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del código de comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos Buenos Aires, Noviembre 13 de 1875—I. Campos. n26v4d

Por disposicion del Sr juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á D. Simno Santa Cruz para que dentro del de 6 comparezca en el juzgado á cargo de su señoria y oficina del que suscribe, á tomar intervencion en la demanda que le ha iniciado D. Cárlos A. Papsdorf por Da. Hermenejilda Irigoyen de Husdiñanain por cobro de 1,281 $ bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1875. P Sicouret, escribano secretario. n27v30

Por disposicion del Sr juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Zabalza ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1875—Miguel Repetto. n25v25d

Por disposicion del Sr juez de comercio doctor Don Juan A. Areco, se cita, y se llama por el término de seis dias á los señores W. Martin y Juan Laurru, para que comparezcan dentro del dicho término á derecho en la demanda que le ha entablado Don Walterio Kezar por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Noviembre 19 de 1875.—Bernardo Flokehand n25v30

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor don José Maria Rosa, se convoca á reunion general para la verificacion de créditos á los acreedores de don German Hummel, para el dia primero del entrante mes de Diciembre, á las dos de la tarde, ante su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe—Defensa 86, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1875. Nicanor Repetto n27v1°.

Por mandato del Sr. juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Don Julian Balbin se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Adolfo Casal, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 27 de 1875.—Dario Beccar.—Escribano Secretario Defensa 90. n28v28d.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Mercedes Eduarda Canavery, se presentarán ante el Sr juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa n. 84 dentro término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1875—N. A. Ponce escribano Secretario. n28v28d

Por disposicion del Sr D. Julio Arditi juez comisario del concurso de D. Domingo Revaide se convoca á junta general de acreedores por última vez, para el dia 3 de Diciembre á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo Buenos Aires, Noviembre 27 de 1875—I. Campos n28v1°d.

Por disposicion del Sr juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr José Maria Rosa se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Luciano Alvarado para que dentro del término de seis dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á estar á derecho en el incidente de la testamentaria de D. Juan Castagnino sobre mensuras de unos terrenos situados en Moron bajo apercibimiento de nombrarle defensor—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1875 Mariano Andrade. n28v4d

AVISOS

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades, en todos idiomas, pagando buenos precios. Se va á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

SEGUNDA EXPOSICION

DE LA

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA EN 1876

Se avisa al público que la Comision Directiva ha resuelto que la apertura de la segunda exposicion tendrá lugar el 8 de Setiembre de 1876, en su local del Parque 3 de Febrero y que con la debida anticipacion avisará la fecha en que empezará á recibir pedidos de local para exponer.—Buenos Aires 19 de Noviembre de 1875.—La Comision. n19v6d

Sombreros extra-finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 160 pesos*.

La casa no vende, al menudeo ningun sombrero ordinario, ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, [illegible], paraguas, guantes, botones, anteojos, [illegible] y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta

CUYO ESQUINA SUIPACHA

perm.

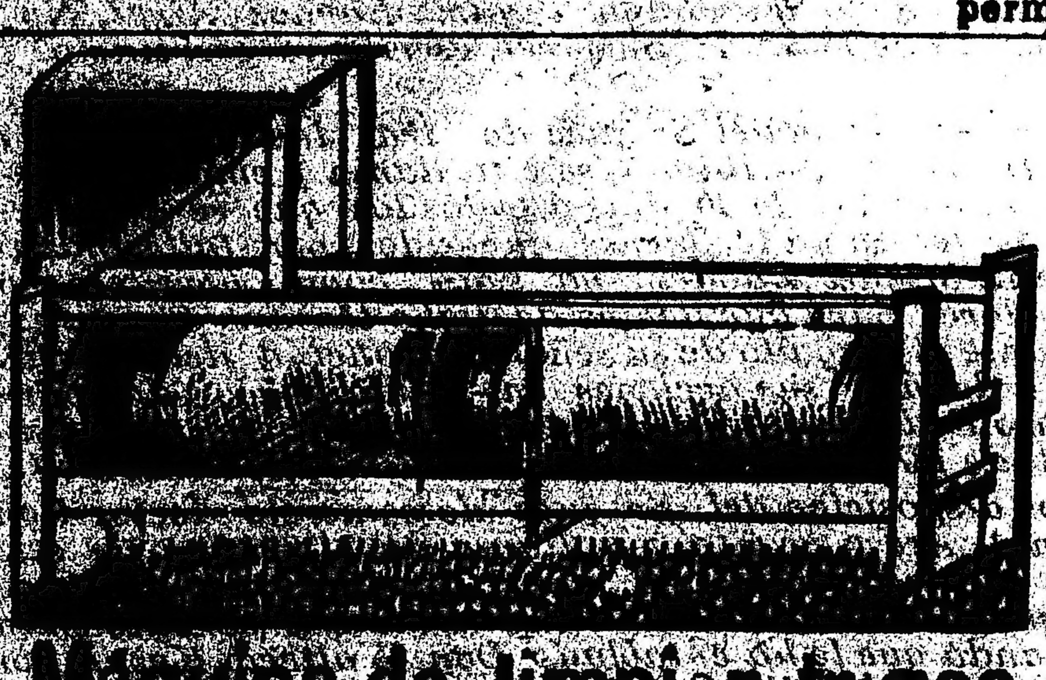

Máquina de limpiar trigos

O APARTADOR DE SEMILLAS

25 medallas de oro, plata y bronce

Obtenidas en las exposiciones y concursos de Paris, Perpignan, Bayonne, Niort, Albi, Lombez, Aurillac, Carcasonne etc.

Fábrica en Buenos Aires—*P. Gasquet y Ca.*
Calle de Salta núm. 399
Agente en el Rosario—*D. Augusto de la Riestra*
Calle del Puerto núm. 44
Agente en Montevideo—*D. Luis Chapa*
[illegible] Montevideano—Calle de Ituzaingo núm. 118
Depósito—Almacen de *Federico Reoto*
Plaza de las carretas—*AGUADA*

Ponemos en conocimiento de los molineros y productores de trigo que, habiendo aumentado nuestro establecimiento, tendremos siempre listas máquinas de limpiar trigos, tanto del número 1 para molino, como del núm. 2 para cosecheros.

El núm. 1 *máquina para molino*, sirviendo para apartar completamente del trigo la cebada, [illegible], avena, alverja, al [illegible] trigo [illegible], pedacitos de tierra ó cascote, polvo, etc.

El núm. 2 *máquina para cosecheros*, sirviendo para apartar del trigo las malas semillas, el nabo, etc y toda sustancia [illegible], á punto de dejarlo completamente limpio, sin el menor desperdicio, pues un solo grano no se pierde.

El núm. 1 limpia con facilidad 200 fanegas de trigo diarias.

El núm. 2 limpia de 20 á 50 fanegas de trigo diarias, el [illegible] se quiere para semillas. Trigo para el mercado [illegible] la fuerza de un niño de [illegible] puede limpiar de 70 á 80 fanegas por dia.

Esta misma máquina destinada á los cosecheros, puede tambien emplearse en los molinos para limpiar todo el [illegible] que sale de las máquinas antiguas y telas metálicas.

El precio de cada máquina es de doscientos $ en la fábrica; [illegible] embalaje, carros y fletes son de cuenta del comprador.

[illegible] San Telmo, San Francisco, etc., [illegible] San Nicolás, Paradero, Rosario, [illegible] los de los señores [illegible] Gianelli y Ca. [illegible] en Montevideo y Banda Oriental [illegible] ventajas [illegible] sobre todos los aparatos de limpiar que [illegible]

[illegible] todos los dias [illegible] calle Salta núm. 399, en Buenos Aires; al [illegible] calle del Puerto núm. 44 Rosario [illegible] D. Luis Chapa, calle Ituzaingó [illegible] para [illegible] calle [illegible] núm. 381—Buenos [illegible]

permt.

[illegible]

[illegible] propiedad [illegible] Cadett. agt. perm

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única verdadera profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público que general que ya no vive en la calle de las Piedras y en ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle de Corrientes n. 61, entre Reconquista y San Martin las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que se ran atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus calculos científicos, adivina el pasado presente y porvenir, habla 5 idiomas.

NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa con toda decencia, calle de Corrientes n. 61, entre Reconquista y San Martin n3v3d

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

perm.

GRAN HOTE[illegible]

EN SAN[illegible]

A 3 CUADRAS DE L[illegible]

DIRIJIDO POR SU PRO[illegible]

D. ENRIQUE VIGNOL[illegible]

Participo á mis favorecedores y al público en general que he aumentado mi hotel de una gran casa amueblada con 30 aposentos para familias y personas que deseen pasar una temporada en el campo.

Teniendo 23 años de práctica y de residencia en el país, no he reparado en gastos de ninguna clase para que mi establecimiento sea uno de los primeros de los alrededores de la ciudad.

Quinta preciosa y glorietas
Mesa para mas de cien cubiertos
Vinos recibidos directamente de Francia
Almuerzo 20 pesos
Comida 25 pesos
Pieza y pension á precio convencional
Carruages de alquiler.

¡¡Ojo!!—Desde el 15 de Noviembre, los Domingos y dias feriados solamente, habrá un tren expreso que saldrá de la estacion central, á las 7 y 50 minutos de la mañana, cobrándose para San Isidro, por boleto ida y vuelta 19 ps m|c en 1ra. clase y en segunda 14 ps. El boleto vale para todo el dia.

n11 permt. ENRIQUE VIGNOLLES

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrang
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
Bernardo Iturraspe

Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—C. Schindler.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ochoa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrang—Jorge Temperley—Alejandro Sivori

Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—C. Schindler

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1|2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 1,561,182.32	Seccion fondo público Número de Polizas 1,286	Títulos comprados Pesos fuertes 1,341,[illegible]
Capital suscrito Pesos fuertes 39,505	Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas 13	Títulos comprados Pesos fuertes 35,137.[illegible]

[illegible] 3 a.p.